

**Universidad mayor real y pontificia
De san francisco Xavier de Chuquisaca
Maestría en desarrollo rural**



“Empoderamiento de la mujer y la participación activa en la toma de decisiones para el desarrollo municipal de “San Lucas”

Maestranteros: Ing. Carlos Mario Zelaya Mamani.

Ing. Gustavo Díaz Oropeza.

Fecha: sucre, 24 de marzo de 2005

Sucre - Bolivia

Resumen

La falta de atención a la mujer desde el punto de vista educativo, social y económico, da lugar a que la brecha de la desigualdad se vaya acrecentada cada día con mayor incidencia. Bajo esta premisa se crean enfoques orientados a mejorar las condiciones de vida de las mujeres, como el feminismo, la equidad de género y el último referido al empoderamiento de la mujer, que sin duda a diferencia de otros, tiene un carácter constructivo.

En este sentido, el presente trabajo de investigación tiene por objetivo promover la participación activa mediante una adecuada capacitación en los derechos humanos, de salud, ciudadanos, que contribuyan al empoderamiento de la mujer del Distrito N° 9 del Municipio de "San Lucas", contribuyendo de esta manera a la toma de decisiones.

Palabras claves

Mujer, educación.

Abstract

The lack of attention to the woman from the educational, social and economic point of view, gives place to which the gap of the inequality is increasing every day with major incident. Under this premise they believe approaches orientated to improving the living conditions of the women, as the feminism, the equity of kind and the last one referred to the "empoderamiento" of the woman, that undoubtedly unlike others, it has a constructive character.

In this respect, the present work of investigation has for aim promote the active participation by means of a suitable training in the human rights,

Keyword

Woman, Education.

Introducción

A lo largo de los años, a nivel mundial, la mujer fue luchando por la aceptación de sus derechos y conseguir que su participación sea aceptada en todo ámbito, ya sea social, cultural y económico en un marco de igualdad de oportunidades al igual que los varones.

Sin embargo, pese a los avances obtenidos, se continúa viviendo en una sociedad machista, por lo que se establece entre el hombre y la mujer una enorme desigualdad que afecta a la pareja, a la vida familiar y social.

Este fenómeno que va en contra de la mujer, no sólo es de esta época tampoco se da sólo en la sociedad boliviana, sino en las diferentes culturas y naciones del mundo, pese a las buenas palabras y relativos avances, la mujer sigue siendo, la mayoría silenciosa tanto en el área civil como en la eclesial, ya que hasta la biblia a lo largo de la historia, para legitimar la discriminación y la subordinación de la mujer y para acallar sus reivindicaciones de igualdad, hace una interpretación parcializada perpetuando modelos y relaciones de tipo patriarcal, propiciando una visión del mundo de tipo androcéntrico, cuya subordinación y sometimiento se lo ha querido justificar desde una lectura no comprensiva y excesivamente literalista del reto bíblico, sólo deteniéndose en los aspectos secundarios como:

“Dios crea en segundo lugar a la mujer, que ella tiene primacía en la caída, que es mayor su responsabilidad en la entrada del pecado al mundo, y, que tiene el papel de tentadora y de mera ayuda para el hombre”. (Iriarte Gregorio, 1994: 270)

Bajo esta perspectiva, en 1985 el movimiento internacional de mujeres creó el término **empoderamiento** desarrollando nuevos enfoques y estrategias para luchar contra la discriminación de la mujer, en muy poco tiempo, este neologismo traspasó el debate feminista y adquirió también en las discusiones sobre desarrollo, incluso en los discursos políticos hoy en día no es extraño que se hable de empoderamiento.

La idea de empoderamiento se utiliza cada vez más como instrumento para comprender qué es lo que se precisa para cambiar la situación de los pobres y de los marginados, como es el caso de las mujeres. En este contexto, existe un acuerdo generalizado en que se trata de un proceso; que implica cierto grado de desarrollo personal, aunque esto no es suficiente; y que implica pasar del conocimiento a la acción.

La comprensión del empoderamiento es como un proceso de ampliación de poder y control de las mujeres, sobre sí mismas y sobre su entorno. Una definición más concreta significa que las mujeres tengan opciones, definidas por ellas mismas y la capacidad de elegir aquellas que más les convienen. Es una definición que pone énfasis en la autonomía del proceso para que la posición de las mujeres se fortalezca. Es por tanto, un proceso multidimensional que abarca al menos los siguientes ámbitos: personal, social, político, jurídico, cultural, económico. Ninguno de estos ámbitos, por sí solo, asegura el empoderamiento. La complejidad e integralidad de este concepto implica un proceso de largo alcance pero no lineal.

Que el proceso de empoderamiento avance, se estanque o incluso fracase, no solo depende de la capacidad de las propias mujeres, también depende del contexto y sus posibilidades de transformación (r.e.t.e. ong. Los ayllus y legislación relativa a las indígenas y a las mujeres de Bolivia, 1997).

En este sentido es necesario establecer en principio los derechos ciudadanos que surgen del marco de los derechos humanos, que priorizando los principales que son reconocidos en la constitución boliviana como derechos ciudadanos se tienen:

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, todas las personas tienen derecho a que las leyes las protejan, y a la identidad que les permitan tener relaciones jurídicas con otras personas y con cualquier institución pública.

Toda persona tiene derecho a la educación de manera gratuita, por lo menos en lo que concierne a la instrucción básica y elemental. La educación tiene por objeto el pleno desarrollo de la persona y fortalecimiento del respeto a los derechos humanos. Asimismo, en lo que respecta a las mujeres éstas tienen derecho a gozar de las mismas condiciones de orientación y capacitación profesional, acceso a los estudios en zonas urbanas y rurales, con miras a reducir lo antes posible las diferencias de conocimientos entre hombres y mujeres. Este derecho también implica el derecho de la mujer a ser valorada y educada, libre de patrones y comportamientos basados en conceptos de inferioridad o subordinación.

Todas las personas debemos tener oportunidad de trabajar en lo que queremos y para lo cual se está capacitado, con un pago justo, con la debida protección y tiempo para el descanso. Este derecho también implica igualdad en el pago por igual trabajo. Toda persona tiene derecho a la salud y a la atención inmediata (defensor del pueblo apdhb y capítulo boliviano de derechos humanos, 2001).

Tomando en cuenta estos aspectos, es necesario florecer en la construcción de la equidad de género, para lograr que las mujeres avancen en el conocimiento de sus derechos, sean capaces de desarrollar sus potencialidades de liderazgo, ya que la sociedad patriarcal otorga a los hombres esta posibilidad y la niega o desestima en las mujeres que tienen las mismas capacidades de desarrollar el liderazgo.

Por lo tanto, las oportunidades que se le concede a la mujer, debe lograr la igualdad y equidad, basada en la relación armoniosa entre hombres y mujeres y que la mujer realice plenamente sus posibilidades; participación plena de la mujer en la formulación de políticas y adopción de decisiones en los aspectos de producción, empleo, educación, salud, ciencia y tecnología, entre otras, y asegurar que las mujeres al igual que los hombres reciban educación necesaria para satisfacer sus necesidades humanas básicas y ejercer sus derechos humanos. Y de esta manera contribuir al desarrollo de su familia y comunidad toda.

El presente trabajo de investigación demuestra que a nivel departamental particularmente a nivel municipal, no existe una participación activa de la mujer en la toma de decisiones a nivel familiar y comunitario, por lo que se plantea el siguiente **Problema:**

¿Cómo lograr que las mujeres del distrito n° 9 del municipio de San Lucas se empoderen de sus derechos humanos, ciudadanos, para tener una participación activa en la toma de decisiones dentro de la familia y la comunidad mediante el ejercicio de sus derechos?

En correspondencia al problema se establece como **objeto de estudio:**

Empoderamiento de la mujer de sus derechos humanos, ciudadanos.

Consiguientemente, el objetivo formal es:

Participación activa en la toma de decisiones dentro de la familia, la comunidad y el gobierno municipal, mediante el ejercicio de sus derechos.

Las **personas sujetas a investigación** son los pobladores del distrito n° 9 del municipio de San Lucas, a quienes se toma como factor esencial para la investigación referida al empoderamiento de la mujer y la participación activa en la toma de decisiones. El municipio San Lucas, corresponde a la segunda sección de la provincia Nor Cinti del departamento de Chuquisaca. El acceso a este municipio es mediante la carretera troncal sucre – potosí - Tarija.

En la actualidad el distrito n° 9 de San Lucas tiene una población de 5485 personas, de la cual 2517 son varones y 2968 mujeres. La mayoría de los comunarios se dedican a las actividades agrícolas y pecuarias, siendo su principal sustento de vida. En lo referente al ámbito social, siguen manteniendo su cultura ya que aún se tienen normadas las autoridades como los corregidores, mama tacklla y otros.

En la presente investigación se planteó como **objetivo general:**

Identificar las percepciones, creencias, costumbres e intereses que tiene la población en general y las mujeres en particular, que influyen en su comportamiento respecto a su participación en la vida familiar, comunitaria, y diseñar un plan de capacitación que promueva el ejercicio de los derechos e inserción de la mujer en la toma de decisiones a nivel familiar y comunal e inclusive municipal que tienen que ver con su desarrollo.

Así, se tienen los siguientes **objetivos específicos:**

Describir las percepciones, creencias y costumbres de la población del municipio de San Lucas respecto al ejercicio de los derechos humanos y ciudadanos de la mujer.

- Describir las percepciones, creencias y costumbres de la población del municipio de san lucas respecto a la participación de la mujer en su familia y en espacios de poder como: cargos públicos en la comunidad, el municipio y en asociaciones de mujeres.
- El aporte teórico, tiene como finalidad sistematizar la teoría relevante en referencia al objeto de estudio, en este caso el empoderamiento de la mujer para su participación activa en la toma de decisiones, y sobre la base del mismo asumir una posición al respecto.

Para desarrollar con eficiencia y lograr impacto del trabajo, se requiere investigar qué conoce, qué cree y cuánto ha avanzado la población de san lucas sobre el objeto de estudio, siendo necesario ejecutar una investigación cualicuantitativa que permita detectar y describir elementos de la vida cotidiana con un enfoque de género e interculturalidad, para así promover un verdadero empoderamiento de la mujer y lograr su inserción en la toma de decisiones que tienen que ver con su desarrollo y su vida.

El movimiento de mujeres desarrolló, a mediados de los años 80 el termino empoderamiento, como estrategia política para desafiar las estructuras de poder excluyentes.

Pero debido a la rápida propagación de este nuevo término no siempre se lo ha usado adecuadamente. Ello encierra el peligro de que “empoderamiento” se reduzca a una simple palabra de moda, empleada de forma difusa e incluso retórica. Sin embargo, esos riesgos no invalidan el concepto. Al contrario, el empoderamiento abre tantas nuevas posibilidades de análisis y opciones, que lo asumimos como concepto estratégico de nuestra propuesta de democratización, desde las organizaciones campesinas e indígenas y desde los municipios.

Para que esta propuesta sea coherente y sea un aporte para el diálogo con otras instituciones y organizaciones, hacemos repaso de los significados que se le asignó y ofrecemos una definición conceptual propia.

La cooperación internacional, redefinió el concepto de empoderamiento como un nuevo enfoque para fortalecer la capacidad de grupos marginados de acceder a recursos y participar en las decisiones políticas.

Por tanto se puede decir que el empoderamiento es, una estrategia política transformadora, como la construcción de nuevos conocimientos y capacidades.

El **aporte o significación practica**, se manifiesta en la relevancia social que esta tiene, la cual está orientada principalmente a recopilar información para sobre la base de los resultados se tomen acciones dirigidas a lograr el empoderamiento de la mujer del distrito n° 9 del municipio de San Lucas.

Beneficiándose en esta investigación el municipio en su totalidad ya que gracias al mismo se podrá plantear estrategias para que exista mayor participación de las mujeres en la toma de decisiones, favoreciendo así al desarrollo de la población.

Finalmente la **novedad científica**, es el aporte sistematizado de teorías referido al objeto de estudio y en contraste con los resultados del diagnóstico, permitirán asumir una posición particular que aporte al conocimiento de manera práctica, para que este sea un vínculo en la adecuada toma de decisiones.

En consecuencia, lograr cambios de comportamientos en una sociedad, implica un trabajo permanente y continuo no solo con los grupos destinatarios como es el caso de las mujeres objeto de investigación, sino también con los hombres y población en general, puesto que los patrones culturales están contruidos por las interrelaciones entre todos sus actores, de allí la necesidad de rescatar elementos del entorno social que determinan el comportamiento de la mujer en la sociedad del municipio de san lucas.

El **alcance de la investigación** del presente trabajo de investigación en su fase exploratoria tiene un alcance de aproximadamente tres décadas, ya que se recabo información de las personas originarias mayores de edad, quienes reflejaron la realidad pasada contrastada con la actual en referencia a la mujer, que tuvo una relevancia importante a lo largo del trabajo investigativo.

Consiguientemente, la investigación está orientada a mujeres en general que se encuentren entre 18 a 45 años del municipio de san lucas en la gestión 2003 – 2004, siendo la delimitación espacial que comprende al distrito n° 9 del municipio de san lucas, la misma fue determinada mediante la aplicación de la muestra a los pobladores de la región, constituyéndose este un aporte para toda la región.

Por lo tanto el tipo de investigación que se aplicó en el presente trabajo de tesis, corresponde al tipo de **investigación descriptiva**, donde se hace una caracterización de todos los elementos que componen el empoderamiento de la mujer, hasta llegar a proponer un modelo adecuado para coadyuvar a la apropiación del empoderamiento y, de esta manera coadyuvar en la participación activa de la mujer de acuerdo a las exigencias y características del medio que rodean a las personas de sexo femenino del municipio de San Lucas.

La metodología de la presente investigación comprende: métodos teóricos y métodos empíricos.

Entre los métodos teóricos se aplicó:

El inductivo – deductivo, método útil con mayor profundidad en la elaboración del marco teórico y en toda la investigación.

El inductivo, ya que partió de la recolección de datos concretos y particulares acerca del empoderamiento de la mujer, para luego, por medio de una comparación de estos datos obtenidos, llegar a un concepto abstracto que generalizó la realidad de la presente tesis.

El deductivo, porque en el transcurso de la investigación se asumió un concepto general acerca del problema que reflejó la realidad concreta para, luego, probarlos con la recolección de datos de esa realidad. Esto, a partir de situaciones generales que se llegaron a identificar explicaciones particulares, contenidas explícitamente en la situación general.

Análisis – síntesis, permitió conocer la realidad, se utilizó con fines de contrastación de las posiciones asumidas por los diferentes autores con relación al objeto de estudio, realizando una comparación de los elementos, tareas, roles, etc. Y componentes que interactúan en el empoderamiento de la mujer. Luego se procedió a sintetizar la información recolectada.

Histórico – lógico, estos métodos fueron de gran utilidad para recabar información relevante de todos los antecedentes del objeto de estudio y, posteriormente, del municipio distrito n° 9 de san lucas, para luego realizar una contrastación cronológica de los hechos.

Método de la modelación, fue de gran utilidad en la sistematización de los elementos que componen la propuesta, para la realización del diseño del modelo de empoderamiento de la mujer, basándose en la teoría y la situación actual del distrito n° 9 del municipio de san lucas.

Capítulo I

Fundamentos teóricos del empoderamiento de la mujer y su participación activa en la toma de decisiones

1.1. La discriminación

Para tener una cabal comprensión de la temática, empoderamiento de la mujer es necesario reconocer conceptos y orígenes que dieron lugar a tomar la posición paradigmática del empoderamiento, así a continuación se presenta el origen de la discriminación, su conceptualización, las formas de discriminación, para finalmente concluir con los derechos de la mujer.

1.1.1. Origen de la discriminación

A lo largo de la historia, la discriminación ha sido un elemento muy negativo difícil de eliminar. Siendo así, este flagelo sigue existiendo hoy en día como una de las más grandes violaciones a los derechos humanos de todos los tiempos.

La discriminación se da desde la aparición del hombre mismo y se va acrecentando en roma con la creación de clases sociales, pero sin duda donde se da mayor discriminación es sudáfrica, por la separación de blancos y negros, existiendo un notable rechazo de los primeros hacia los segundos. Aunque algunos testimonios dicen que fueron los primeros quienes sentían que ellos junto con los blancos no podían convivir en un mismo lugar. Pero los que fueron víctimas del caso más importante de segregación racial fueron los negros. En el caso de bosnia y herzegovina la emigración de la población se produce por la discriminación por motivos étnicos, religiosos y nacionales. Han ocurrido grandes fusilamientos llamados "depuración étnica". Este ha sido uno de los mayores desplazamientos de refugiados en europa desde la segunda guerra mundial.

Otro de los grupos más discriminados a lo largo del tiempo es el femenino. La mujer fue discriminada desde siempre, y en el día de hoy no está del todo integrada a la sociedad masculina. Esto se ve reflejado en el hecho de que le costó muchísimo acceder al voto, al trabajo, y a aspirar a una igualdad con el hombre. Siempre se la consideró inferior, capaz sólo de realizar las tareas domésticas e incapaces de crear su propia vida laboral

1.1.2. Concepto de discriminación

Una de las concepciones más acertadas es: "la discriminación, es tendencia y la práctica que lleva a acentuar, desigualdades o diferencias existentes para establecer injustas relaciones humanas, pisoteando la igualdad fundamental entre los hombres" (morellas, 1985: 33). También la discriminación es entendida como: "toda forma de menosprecio, distinción o exclusión, restricción o preferencia hecha con o sin distinción por persona, grupo o institución, basada en la raza, color, sexo, religión, descendencia, origen étnico, edad, orientación sexual, o cualquier característica análoga que anule o menoscabe el reconocimiento, goce o ejercicio en condiciones de igualdad de los derechos humanos y las libertades fundamentales tanto en las esferas políticas, sociales, económicas, culturales, como en cualquier otra". (Davis c. e. en: www.virgilio.it)

Se puede afirmar que existe discriminación cuando se hace hincapié en estas diferencias existentes entre razas, culturas, aspectos socioeconómicos o de género entre varones y mujeres, para tratar con injusticia, lesionando la igualdad de oportunidades.

1.1.3. Formas de discriminación

Existen tres formas de discriminación que morillas (1985), señala en su obra los derechos humanos.

a) La discriminación racial

Es el trato injusto e inhumano, a raíz de la ambición y enriquecimiento de una minoría de la gente, atropellando los derechos que cada ser humano tiene.

Las diferentes razas del mundo como ser; la raza blanca, negra y amarilla son consideradas las principales, pero al pasar el tiempo se han mezclado y producido nuevos tipos de razas como son los mestizos, mulatos, etc. (op. Cit. 33.)

Esta realidad en que se vive, es innegable la discriminación racial, que consiste en creer que los hombres de raza blanca son superiores a los hombres de raza negra, a los mestizos y a los mulatos.

Los hombres de raza blanca tratan con injusticia a los hombres de otras razas, un claro ejemplo es, cuando se destinan trabajos pesados, humillantes y les pagan insuficientemente. Se ha visto en algunos casos que se prohíbe el ingreso a universidades, institutos superiores o técnicos, por otro lado se establecen separaciones en la vivienda y en otros lugares.

b) La discriminación socio – económica

Se refiere a las clases sociales diferenciadas, por una parte los ricos, alcanzando todos los estatutos de poder y una vida de abundancia en salud, educación y comodidades. Por otra parte los pobres, que siempre soportan la condición de esclavos con un sin fin de necesidades humanas. (op. Cit.33.)

Esta forma de discriminación está vinculada con la discriminación racial y cultural.

c) La discriminación de género

El varón y la mujer son diferentes desde que nacen no solo en lo físico, también en lo psicológico es decir, en las características del modo de pensar, de reaccionar, de actuar. (op. Cit.34).

Este hecho es real, pero la discriminación hace que el varón se sienta y se crea superior en todo a la mujer. Durante mucho tiempo la ha esclavizado, separado de un conjunto de actividades, como si fuera incapaz de realizarlas.

Por otra parte, en la sociedad actual se dan diferentes tipos de discriminación por diversos motivos, entre los que se puede señalar:

- Por no poder haber tenido una educación básica ni una formación profesional.
- Porque pertenecen a una raza distinta.
- Por su sexo, se les deja en puestos secundarios como a las mujeres, los homosexuales se les ha privado de los derechos más elementales.
- Por discapacidad, son tratados como animales, como tontos. Como a los disminuidos físicos, etc.
- Por haber sobrepasado la edad considerada productiva, los jubilados.
- Por no tener un trabajo o cobrar los bajos sueldos o carecer de patrimonio, ni siquiera tienen para vivir, ni donde dormir, ni reciben asistencia sanitaria, los pobres en general.

De estas discriminaciones que se habla, se dan también entre regiones, países y culturas.

Frente a esta situación la presente investigación se centra en la discriminación de la mujer

1.2. Discriminación de la mujer

Se ha escrito profusamente de los devastadores efectos de la discriminación en nuestra sociedad, en lo referente a la discriminación contra la mujer, el hombre que ha sido educado en una cultura machista aprendió desde temprana edad a respetar, admirar o temer a otro varón tanto física como intelectualmente. Sin embargo su "cultura" le enseñó a ver a la mujer en términos de valores o atributos físicos: instrumento de placer, objeto de exhibición y reproductora de la especie. Su admiración o atracción hacia la mujer se basa, principalmente, en una concepción biológica de la misma, dando lugar a la discriminación.

La discriminación sexual es una de las más arraigadas en nuestra sociedad, sin duda por sus precedentes históricos, que se asientan sobre una base difícil de echar abajo.

Hay mujeres que en su trabajo no le es permitido alcanzar diversos puestos de alta responsabilidad aunque estén incluso más capacitadas que los otros aspirantes masculinos para ese puesto.

1.2.1. Origen de la discriminación de la mujer

El origen de la discriminación de la mujer se da cuando la sociedad se caracteriza por ser cazadora y no existía el matrimonio. El matrimonio aparece cuando la sociedad se transforma en una sociedad agrícola. “con el cultivo aparece en la tierra, las posesiones y la idea del hombre de que sus propios hijos deben heredar su tierra. Así que de hecho el matrimonio es un subproducto de la propiedad privada. Esta era la única manera de estar seguro de que su hijo era suyo; siendo la mujer monógama”. (osho, 1998:108).

Así es que desde tiempos muy antiguos la discriminación tiene su epicentro en la ideología patriarcal que se refleja en todos los ámbitos, no solo educativo, también político, social, cultural, económico, etc.

Así en la antigüedad, con el nacimiento de la propiedad privada, el propietario enajenaba su existencia a la misma sus bienes le interesaban más que su propia vida, si en caso ocurriera su muerte, sus propiedades quedaban en manos de sus descendientes.

Al respecto, por otra parte, se estructura un nuevo sistema familiar común a todos los pueblos como ser. (grosman. C. Y otros, 1992:82)

- Dominio paterno con obligación para el heredero de rendir culto a los manes del padre, quien de ese modo asegura la sobre vivencia de los antepasados sobre la tierra.
- Como consecuencia de esta concepción, el hombre no acepta compartir con su mujer ni sus bienes ni sus hijos, es excluida de la sucesión y los vástagos solo pertenecen al padre.
- La condición de la mujer es de inferioridad, y su sometimiento al padre primero, al esposo después, constituye la norma,... Es el único responsable de sus actos y posee el derecho absoluto de juzgar y castigar a la mujer.
- La poligamia se halla muy difundida. La mujer en cambio, como consecuencia de que el hombre debe tener la certeza de su descendencia, tiene que observar la más estricta fidelidad y cualquier falta en tal sentido es severamente penada, configura el peor de sus crímenes arriesgar el dar los derechos de herencia a un vástago extranjero y por tanto el padre de familia tenía el derecho a matar a la esposa culpable.
- El amor conyugal es desconocido.
- El marido puede repudiar a la mujer en cualquier momento, la esposa no puede solicitar el divorcio.

En todos los pueblos antiguos, la mujer se reducía a la categoría de “cosa” y como era natural el marido podía abandonarla cuando quisiera.

En Atenas, la efectividad de sus derechos quedaba limitada por la falta de libertad para salir del hogar y recurrir al arconte a entablar la demanda: a esto se sumaba la dificultad de la prueba y además la seguridad de que los hijos quedarían con el marido.

En Babilonia y Egipto, por ejemplo, se reconocían ciertos derechos y gozaron de un estatuto mejor las mujeres. En Grecia la mujer se encontraba rígidamente sometida.

Su función consistía en cuidar la casa, procrear y brindar placer sexual, el matrimonio era para el hombre una carga. (op. Cit.83).

Solo en Esparta la situación de la mujer revestía características singulares, porque su intervención en el proceso social y económico era diferente y su prestigio constituía una excepción en el mundo antiguo

En roma “la potestad del padre, que no se limitaba a la mujer y a los hijos, sino que se extendía a los esclavos (...). La mujer casada era considerada como hija del marido y hermana de sus hijos; el matrimonio podía ser disuelto por la voluntad del marido, a quien las costumbres obligaban a repudiar a la mujer infiel o infecunda” (op. Cit. 85).

A fines de la republica la sociedad, las costumbres sostenían “no hay entre la madre y los hijos derechos ni deberes y también en este caso, el papel de la madre es nulo (...) Se le niega la igualdad con el hombre en función del sexo”.

En la edad media, cuando la supremacía del poder real se impone a los señores feudales, mejora la situación de la mujer.

Si es soltera o viuda, la propiedad le confiere soberanía y la gobierna con todas las facultades. En cambio, la subordinación de la mujer casada se mantiene, el hombre continuo como tutor de su esposa, pues el interés del patrimonio exige que un solo amo lo administre. (op. Cit.127)

En el cristianismo, el poder del padre no estaba fijado en su beneficio, sino a favor del hijo y la esposa, que no era su esclava, sino su compañera.

Sin embargo también el pensamiento cristiano mantiene la estructura de dominación del hombre sobre la mujer y los hijos, el hombre tiene que ser el jefe de la pareja, fue el primero en ser creado y dio origen a la mujer.

En este marco, si bien se reconoce la presencia del amor y el respeto hacia la mujer, la autoridad es siempre la del hombre.

Por otra parte la biblia dice. “dios dijo a la mujer, yo multiplicare el trabajo de tus partos. Tú darás a luz con dolor y estarás debajo del poder de tu marido y él te dominará” (Carvalho, A. 1995: 15).

Con estas palabras la sagrada biblia, da uno de los más antiguos registros acerca del papel que le estaba reservado a la mujer en una sociedad organizada por los hombres y sometida al dominio masculino.

Pero no solo se encuentra en la biblia, también el Coran, el libro sagrado de los musulmanes, afirma que “los hombres son los encargados de las mujeres, porque Díos los prefirió antes que a ellas y porque ellos las sustentan” (Carvalho, A. 1995: 15).

Como se puede apreciar, tanto la religión cristiana, como la musulmana, destinaron al sector femenino como esclavas de los hombres.

Por otra parte, la biblia de los brahmanes, describen todas las etapas de la esclavitud que la mujer puede pasar a lo largo de su vida: “durante la infancia, una mujer puede depender de su padre, durante la mocedad de su marido, de sus hijos, no teniendo hijos de sus parientes próximos de su marido, o en ausencia de estos de los parientes de su padre; si no tuviera parientes paterno, del rey. Una mujer nunca debe ser libre” (op. Cit. 16).

Todos estos libros redactados hace muchos años, se consideraban como la traducción humana de la palabra de dios y los hombres fueron los responsables por la formación cultural y religiosa de los pueblos. El hombre ha seguido siendo el amo durante siglos; la mujer la esclava.

Ella ha sido subastada, vendida, quemada en la hoguera. A la mujer se le ha vejado con toda clase de actos inhumanos (osho, 1998:15). Cualquier manifestación de rebeldía, era castigada, inclusive con la muerte, todos aceptaban y creían que era correcto.

Por otro lado, la sociedad de aquella época era dirigida por los nobles de la iglesia. El tiempo pasaba y el mundo estaba cambiando, los líderes religiosos decidieron crear una barrera que evitase la liberación total.

“Aquellas mujeres que intentaban tornarse independientemente de los hombres o que conocían el sexo fuera del matrimonio eran consideradas brujas”. (carvalho a. 1995: 39).

Entonces la iglesia creó un tribunal con el nombre de inquisición, para juzgar todas las denuncias de brujerías que llegaban a su conocimiento. Millares de mujeres fueron denunciadas sólo porque se enamoraron, tomaron el empleo de un hombre o eran comerciantes más hábiles que un hombre.

Los curas que integraban el tribunal de la inquisición, aceptaban cualquier denuncia. Ellas afirmaban que las mujeres eran seres imperfectos poseídos por demonios y siempre mentirosas. Por eso era necesario torturarlas, para que confesaren sus brujerías” (Carvalho, A. 1995: 33).

Después de pasar por esa crueldad y sufrir los dolores más terribles, ellas acaban confesando todo lo que los inquisidores querían. Las brujas eran quemadas vivas en las plazas públicas, para servir de ejemplo a todas las mujeres que imaginasen la posibilidad de ser libres.

Los millares de brujas quemadas en las hogueras, solo eran mujeres, en aquella época los inquisidores utilizaban la siguiente frase cuando quemaban a una mujer “si hoy quemamos a las brujas, es por causa de su sexo femenino”. (op. Cit 33).

Ya en el siglo xviii con el comienzo de la revolución industrial, la mujer obtenía un lugar diferente, el matrimonio se realiza por amor y esto significa una elección recíproca libre. La posesión de la mujer comienza a ser valorizada en tanto se transforma en una compañera querida por el hombre, para cumplir una función más importante en la familia, sobre todo con relación a los hijos. (Grosman c. 1992; 13).

A lo largo de la historia, la mayoría de las sociedades destinó para las mujeres un papel secundario; lavar, cocinar, coser las ropas de la familia y el cuidado de los hijos era todo lo que ellas podían esperar de la vida. A los hombres les estaban reservados los trabajos de gobiernos, negocios, cultura y la guerra.

Actualmente se han dado cambios, en los países occidentales, no es sorprendente ver mujeres al frente de grandes empresas, dirigiendo gobiernos y hasta puestos de comando militar.

A pesar de todos estos cambios, existen aún lugares donde ellas son tratadas como seres dependientes y subordinados a los hombres.

1.2.2. La mujer y los derechos humanos

En referencia a la mujer, los derechos humanos no se están respetando en nuestra actualidad son los siguientes:

Artículo 1.- todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Artículo 2.- toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento cualquier otra condición.

Artículo 6.- todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica.

Artículo 7.- todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual pretensión de la ley. Todos, tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta declaración y contra toda provocación a tal discriminación.

Artículo 16.- 1. Los hombres y las mujeres a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia; y disfrutarán de iguales derechos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del matrimonio. 2. Solo mediante libre y pleno consentimiento de los futuros esposos podrá contraerse el matrimonio. 3. La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del estado.

Artículo 23.- 1. Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo. 2. Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, al igual salario por trabajo igual. 3. Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cual quiera otros medios de protección social. 4. Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses.

Artículo 24.- toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable a la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas.

Artículo 25.- 1. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene, así mismo, derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad. 2. La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social.

Artículo 26.- 1. toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita al menos en la concierne a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.

2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respecto a los derechos humanos fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos; y promoverá el desarrollo de las actividades de las naciones unidas para el mantenimiento de la paz.

3. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.

Lamentablemente los derechos de las mujeres no están siendo cumplidas de manera cabal, lo cual implícitamente influye en la discriminación de la mujer, repercutiendo en su desarrollo social, cultural, económico e incluso de identidad.

1.3. El empoderamiento de la mujer – ideología

1.3.1. Poder

El uso acrítico que se suele hacer del término 'empoderamiento' en la teoría y la práctica del desarrollo oculta un concepto problemático. Muchos trabajadores y responsables de políticas de desarrollo se habrán encontrado con esta expresión en la obra de caroline moser (1989) sobre el análisis de género. Sin embargo, el desarrollo no es el único contexto en el que se emplea. Actualmente oímos hablar del empoderamiento incluso a políticos convencionales como bill clinton o john major. Su uso en algunas disciplinas especialmente en educación de adultos, trabajo comunitario y trabajo social es relativamente más avanzado, aunque también en estos ámbitos se podría tener más claridad respecto al concepto y a sus aplicaciones.

Parte de la confusión surge porque el concepto raíz poder es también objeto de polémica, y así se entiende y se experimenta de distinta forma por diferentes personas. De hecho, puede que quien invoca el “empoderamiento” no sea consciente de las posibilidades de suscitar malentendidos que encierra este término.

El poder viene siendo objeto de numerosos debates en todas las ciencias (Bachrach y Baratz, 1970:121). Algunas definiciones se centran, con diferentes grados de sutileza, en la capacidad de que dispone una persona o un grupo para lograr que otra persona o grupo haga algo en contra de su voluntad. Este “poder” se ubica en los procesos de toma de decisiones, en el conflicto y la fuerza, y podría describirse como poder “de suma cero”: cuanto más poder tiene una persona, menos tiene la otra.

Otras definiciones distinguen entre varios tipos de poder, que se entiende que sirven a distintos propósitos y tienen diferentes efectos en o sobre la sociedad. Entre ellos se incluyen el “poder de amenaza”, el “poder económico”, el “poder integrador” o “el poder para crear relaciones como el amor, el respeto, la amistad o la legitimidad, entre otros”. (Boulding, 1988: 10)

La mayor parte de los marcos conceptuales para entender el poder parecen ser neutrales; es decir, no hacen mención a cómo se distribuye realmente el poder dentro de una sociedad. Tampoco consideran las dinámicas de poder que afectan al género o a la raza, a la clase, ni a ningún otro factor de opresión. Esta ausencia es abordada por varias teóricas feministas. (Hartsock, 1990:87)

Convencionalmente, el poder se define en relación con la obediencia el “poder sobre”, ya que se considera que ciertas personas tienen control o influencia sobre otras. Un análisis de género muestra que el “poder sobre” lo ejercen predominantemente los hombres sobre otros hombres, los hombres sobre las mujeres, y los grupos sociales, políticos, económicos o culturales dominantes sobre los que están marginados. Es, por tanto, un instrumento de dominación, cuyo uso puede verse en la vida personal de la gente, en sus relaciones más próximas, en sus comunidades y más allá de ellas.

Este tipo de poder puede ejercerse de una manera muy sutil. Diversas autoras feministas han descrito la forma en que las personas a las que se niega sistemáticamente el poder y la influencia en la sociedad dominante interiorizan los mensajes que reciben sobre cómo se supone que tienen que ser, y cómo estas personas llegan a creer que esos mensajes son ciertos. (pheterson 1990: 156)

Esta 'opresión interiorizada se adopta como un mecanismo de supervivencia, pero se convierte en algo tan arraigado que sus efectos se confunden con la realidad. De este modo, por ejemplo, una mujer que es sometida a abusos violentos cuando expresa sus propias opiniones, puede comenzar a abandonarlas, y finalmente llegará a creer que no tiene opiniones propias.

Cuando el control se interioriza de esta forma, el uso abierto del “poder sobre” deja de ser necesario.

La definición de poder en términos de dominación y obediencia contrasta con aquella otra que define el poder en términos generativos; por ejemplo, “el poder que tienen algunas personas para estimular la actividad de otras y elevar su estado de ánimo”. (nancy hartsock, 1985: 94) un aspecto de esta definición de poder es el tipo de liderazgo que surge del deseo de ver que un grupo alcanza todo aquello que de lo que es capaz, donde no hay conflicto de intereses y es el propio grupo el que fija su agenda colectiva de trabajo. Este modelo de poder no es de suma cero; el aumento de poder de una persona no disminuye necesariamente el de la otra. Y, como observa liz kelly (1992), sospecho que el término “empoderamiento” se refiere a este “poder para”, y que éste se logra aumentando la capacidad de una persona de cuestionar y resistirse al “poder sobre”.

1.3.2. Empoderamiento

El significado de “empoderamiento” se puede ver ahora en relación con la interpretación del poder. En el contexto de la definición convencional, el empoderamiento debe consistir en introducir dentro del proceso de la toma de decisiones a las personas que se encuentran fuera del mismo. Ello pone un fuerte énfasis en el acceso a las estructuras políticas y a los procesos formalizados de toma de decisiones y, en el ámbito económico, en el acceso a los mercados y a los ingresos que les permitan participar en la toma de decisiones económicas. Todo ello remite a personas capaces de aprovechar al máximo las oportunidades que se les presentan sin o a pesar de las limitaciones de carácter estructural o impuesto por el estado.

Dentro de la interpretación generativa de poder, el empoderamiento también incluye el acceso a procesos intangibles de toma de decisiones. Estos se refieren a los procesos por los que las personas toman conciencia de sus propios intereses y de cómo éstos se relacionan con los intereses de otros, con el fin de participar desde una posición más sólida en la toma de decisiones y, de hecho, influir en tales decisiones.

Las interpretaciones feministas del poder nos llevan a una comprensión del poder aún más amplia, dado que van más allá de las definiciones formales e institucionales del poder, e incorporan la idea de que “la dimensión personal es política”.

Desde la perspectiva feminista, la interpretación del 'poder sobre' conlleva la comprensión de las dinámicas de la opresión y de la opresión interiorizada.

Puesto que éstas afectan a la capacidad de participar en la toma de decisiones formal e informal, y de ejercer influencia de los grupos menos poderosos, también afectan a la forma en que los individuos o los grupos se perciben a sí mismos y perciben su capacidad de actuar e influir en el mundo que les rodea.

El empoderamiento es, por lo tanto, algo más que el simple hecho de abrir el acceso a la toma de decisiones; también debe incluir los procesos que llevan a las personas a percibirse a sí mismas con la capacidad y el derecho a ocupar ese espacio decisorio. Esta noción, por lo tanto, se superpone a las otras categorías de “poder para” y “poder desde dentro”.

Las definiciones de empoderamiento que se emplean en educación, en asesoramiento y en trabajo social, aunque se han desarrollado en el trabajo en los países industrializados, son muy similares al concepto de freire de concientización, que se centra en individuos que se convierten en 'sujetos' de sus propias vidas y desarrollan una 'conciencia crítica'; es decir, la comprensión de sus circunstancias y del entorno social que los conduce a la acción.

Estas interpretaciones del empoderamiento implican dar el más amplio alcance a toda la gama de capacidades y potencial humano. Como han mostrado las feministas y otros científicos sociales, las capacidades que se atribuyen a un determinado conjunto de personas son, en gran medida, una construcción social. El empoderamiento debe implicar deshacer las construcciones sociales negativas, de forma que las personas afectadas lleguen a verse como poseedoras de la capacidad y el derecho a actuar y a tener influencia.

1.3.3. Dimensiones del empoderamiento

En esta concepción ampliada del empoderamiento cabe observar tres dimensiones:

Personal: aquí el empoderamiento supone desarrollar el sentido del yo y de la confianza y la capacidad individual, y deshacer los efectos de la opresión interiorizada.

Relaciones próximas: aquí el empoderamiento se refiere al desarrollo de la capacidad de negociar e influir en la naturaleza de la relación y de las decisiones que se toman dentro de ella.

Colectiva: cuando los individuos trabajan conjuntamente para lograr un impacto más amplio del que podrían haber alcanzado cada uno de ellos por separado. Esto incluye la participación en las estructuras políticas, aunque debería abarcar también la acción colectiva basada en la cooperación y no en la competencia. La acción colectiva puede estar centrada tanto en el nivel local por ejemplo, en el ámbito del pueblo o del barrio como en el nivel institucional, sea en redes nacionales o en las naciones unidas.

Las profundas diferencias que existen aunque a menudo no se reconocen en las formas de entender el poder quizás explican cómo personas y organizaciones tan alejadas políticamente como las feministas, los políticos occidentales y el banco mundial hayan adoptado el concepto con tanto entusiasmo.

1.3.4. El empoderamiento en la práctica

La idea de empoderamiento se utiliza cada vez más como instrumento para comprender qué es lo que se precisa para cambiar la situación de los pobres y de los marginados. En este contexto, existe un acuerdo generalizado en que se trata de un proceso; que implica cierto grado de desarrollo personal, aunque esto no es suficiente; y que implica pasar del conocimiento a la acción.

En un contexto psicoterapéutico, McWhirter (1991) el empoderamiento comprende:

El **proceso** por el que las personas, las organizaciones o los grupos carentes de poder (a) toman conciencia de las dinámicas del poder que operan en su contexto vital, (b) desarrollan las habilidades y la capacidad necesaria para lograr un control razonable sobre sus vidas, (c) ejercitan ese control sin infringir los derechos de otros y (d) apoyan el empoderamiento de otros en la comunidad (el énfasis es nuestro).

Así, se hace una distinción útil entre “la situación de empoderamiento”, donde se cumplen estas cuatro condiciones, y “una situación empoderadora”, en la que se dan o se están desarrollando una o más de dichas condiciones, pero donde no están presentes todas ellas.

Si uno comprende su situación, habrá más posibilidades de que actúe para intervenir sobre ella. También es común la cuestión de la actuación colectiva.

La definición de McWhirter deja claro que la acción no se emprende para obtener un poder con el que dominar a otros. Los especialistas en trabajo social de grupos también insisten en que el empoderamiento ha de emplearse en el contexto de la opresión, dado que el empoderamiento supone trabajar para eliminar los efectos y el propio hecho de que existan situaciones injustas de desigualdad (Ward y Mullender, 1991).

El empoderamiento puede darse a pequeña escala, uniendo a personas que viven situaciones similares mediante la autoayuda, la educación y el apoyo, o mediante la creación de grupos y redes de acción social; o a una escala mayor, a través de la organización de la comunidad, la realización de campañas, el cabildeo sobre los órganos legislativos, la planificación social y el desarrollo de políticas (Parsons 1991).

En la práctica, gran parte del trabajo de empoderamiento implica formas de trabajo en grupo. El papel del profesional externo es en este contexto el de ayudante y facilitador; cualquier papel más directivo se ve como algo que interfiere en el empoderamiento de las personas implicadas.

Las habilidades de facilitación exigen sutileza para ser efectivas, y esto suele significar que los profesionales deben volver a aprender hasta cierto punto cómo desempeñar su labor, y desarrollar habilidades de alto nivel para tomar conciencia de sí mismos. En algunos casos, el facilitador profesional tiene que convertirse en un miembro del grupo, y ha de estar dispuesto a realizar el mismo tipo de aportación personal que se anima a realizar a los demás participantes.

El profesional externo no puede pretender controlar los resultados de un empoderamiento auténtico. Refiriéndose a la educación, taliaferro (1991) señala que el verdadero poder no se puede otorgar; viene de adentro. Cualquier noción de empoderamiento en la que éste sea otorgado por uno u otro grupo oculta un intento de mantener el control; la autora afirma que la idea de un empoderamiento gradual es 'especialmente sospechosa'. Un empoderamiento real podría tomar direcciones imprevistas. Los profesionales externos, por lo tanto, han de tener claro que cualquier "poder sobre" que puedan tener en relación con las personas con las que trabajan será posiblemente cuestionado por éstas. Esto plantea una cuestión ética y política: si en realidad tienes 'poder sobre' como es el caso de las autoridades legales o de las organizaciones económicamente poderosas, como las organizaciones para el desarrollo resulta engañoso negar que esto es así.

1.3.5. El empoderamiento en un contexto de desarrollo de la mujer

¿Cuál es la forma más útil de aplicar el concepto de empoderamiento en un contexto de desarrollo? La mayor parte de la bibliografía sobre empoderamiento, con la excepción de Freire y Batliwala, tiene su origen en trabajos realizados en las sociedades industrializadas.

¿Experimentan los pobres o las mujeres y hombres marginados los mismos problemas en los países en desarrollo? La falta de acceso a los recursos y al poder formal es en ambos casos significativa, incluso si consideramos que los contextos en los que se experimentan estas carencias sean muy diferentes. La definición de empoderamiento de Mcwhirter parece igualmente pertinente en cualquiera de los dos contextos. Lo más probable es que las diferencias se nos presenten en la forma en la que éste se lleva a la práctica, y en las actividades concretas que se realicen. Esto se confirma en una de las pocas definiciones de empoderamiento que tiene un enfoque específico sobre el desarrollo, en el ámbito femenino (keller y Mbwewe, 1991), en la que éste se describe como:

Un proceso mediante el cual las mujeres llegan a ser capaces de organizarse para aumentar su propia autonomía, para hacer valer su derecho independiente a tomar decisiones y a controlar los recursos que les ayudarán a cuestionar y a eliminar su propia subordinación.

Srilatha Batliwala, al tratar el empoderamiento de la mujer, ha realizado un detallado estudio sobre programas de empoderamiento de mujeres, prestando atención al desarrollo rural integrado (dri: intervenciones económicas, toma de conciencia y organización de mujeres) y el apoyo en investigación, capacitación y (recursos batliwala 1993). Se destaca además que en algunos programas (especialmente en dri).

Las expresiones empoderamiento y desarrollo se utilizan como sinónimos. A menudo se parte del supuesto de que el poder llega automáticamente a través de la solidez económica. Podría ser así, pero muchas veces no lo es, en función de relaciones específicas determinadas por el género, la cultura, la clase social o la casta. Las relaciones económicas no siempre mejoran la situación económica de las mujeres, y con frecuencia añaden cargas extra. Todavía son frecuentes las acciones de desarrollo para las mujeres, y un enfoque centrado exclusivamente en las actividades económicas no crea automáticamente un espacio para que la mujer analice su propio papel como mujer, ni otros aspectos problemáticos de su vida.

1.3.6. Las actividades económicas y el proceso de empoderamiento

Las actividades económicas podrían ampliar la gama de opciones para las personas marginadas, pero no necesariamente les permite alcanzar el punto en el que puedan asumir por sí mismas la creación de las opciones entre las que han de elegir. Para lograrlo, se necesita una combinación de confianza y autoestima, de información, de habilidades analíticas, de capacidad para identificar y aprovechar los recursos disponibles y de influencia política y social, entre otros elementos. Los programas que parten de las demandas y de los deseos de las personas que participan en ellos son un paso hacia el empoderamiento, pero no enfrentan por sí mismos las presunciones que esas personas (y las que están a su alrededor) ya están haciendo sobre lo que pueden y lo que no pueden hacer: el punto en el que la opresión interiorizada, en combinación con un contexto económico y social específico, opera para restringir las opciones que la gente percibe como posibles y como legítimas. Un enfoque del empoderamiento centrado en la actividad económica ha de prestar atención a algo más que a la actividad en sí. Es necesario diseñar deliberadamente los procesos y las estructuras a través de las cuales opera la actividad económica con objeto de crear oportunidades para que se produzca el proceso de empoderamiento.

1.3.7. El empoderamiento individual

Debatiendo el empoderamiento a través del proceso de concienciación y de organización de las mujeres, batliwala destaca un aspecto de un enfoque del empoderamiento que plantea dificultades para muchas organizaciones que trabajan en el ámbito del desarrollo: puede ser un proceso desesperadamente lento. La mayor parte de las organizaciones que aportan fondos tienen una comprensible preocupación por mostrar resultados.

Pero el esfuerzo necesario para elevar los niveles de confianza y autoestima entre los pobres y los marginados de una forma tal que amplíe su capacidad para asumir sus propias necesidades requiere inevitablemente mucho tiempo. Es un proceso que cada persona ha de recorrer a su ritmo. A causa de ello, existe la tentación de trabajar con personas que ya tienen cierto grado de confianza en sí mismas. Este es uno de los motivos por los cuales los programas enfocados al empoderamiento a menudo fracasan a la hora de implicarse con los más pobres y los más marginados. Incluso para participar en un grupo, necesitas ser mínimamente consciente de tu valía y de tus propias capacidades, así como ser capaz de superar los obstáculos que impiden tener el tiempo necesario para participar.

1.3.8. El empoderamiento colectivo

En un contexto de desarrollo, aunque el empoderamiento individual es un ingrediente para alcanzar el empoderamiento a nivel colectivo e institucional, no es suficiente concentrarse únicamente en los individuos. Se precisan cambios en las capacidades colectivas de los individuos para que asuman la identificación y la satisfacción de sus propias necesidades, sea como unidades familiares, comunidades, organizaciones instituciones y sociedades. Al mismo tiempo, debemos reconocer que la eficacia de tal actividad grupal también se basa en el empoderamiento individual de al menos algunas personas.

Los profesionales que participan en un trabajo de empoderamiento tienen que preguntarse una y otra vez cómo está afectando la intervención de desarrollo a los diversos aspectos de las vidas de las personas directamente implicadas. Un proceso de seguimiento y evaluación que refleje el proceso de empoderamiento es algo esencial. Hay que involucrar a las personas en la identificación de indicadores de cambio adecuados, y en el establecimiento de criterios para evaluar el impacto. A medida que avanza el proceso de empoderamiento, éstos tendrán inevitablemente que ser revisados y modificados. Resulta vital esclarecer las dinámicas que empujan a los pobres y a los marginados a quedarse dentro de lo seguro y lo conocido, con el fin de asegurar que el proceso de empoderamiento se mantenga correctamente enfocado. Los indicadores cualitativos y esto es algo evidente en sí mismo son fundamentales para la evaluación de empoderamiento.

Finalmente el “empoderamiento” tiene mucho en común con otros conceptos utilizados por los trabajadores y los planificadores del desarrollo, como 'participación', 'fortalecimiento de capacidades', 'sostenibilidad' o 'desarrollo institucional'. Existe, sin embargo, la preocupante tentación de emplearlos dejando fuera de escena los problemáticos conceptos del poder y de la distribución del poder. A pesar de su atractivo, estos términos pueden convertirse fácilmente en una forma más de ignorar o de ocultar las realidades del poder, de la desigualdad y de la opresión. Y sin embargo, son precisamente estas realidades las que conforman las vidas de los pobres y de los marginados, y de las comunidades en las que viven.

El concepto de empoderamiento, si se emplea de forma precisa y deliberada, puede contribuir a centrar el pensamiento, la planificación y la acción en el ámbito del desarrollo. No obstante, cuando se emplea de forma descuidada, deliberadamente imprecisa o como una mera consigna, se corre el riesgo de degradarlo y devaluarlo. También se define la **autoestima** como la experiencia de ser aptos para la vida y para las necesidades de la vida. Más específicamente consiste en, confianza en nuestra capacidad de pensar y de afrontar los desafíos básicos de la vida y la confianza en nuestro derecho a ser felices, el sentimiento de ser dignos, de merecer, de tener derecho a afirmar nuestras necesidades y a gozar de los frutos de nuestros esfuerzos.

1.4. El desarrollo rural

El desarrollo rural definido en un sentido amplio, territorial y multisectorial, abarca diversas actividades complementarias, entre otras: el aumento de la competitividad agroalimentaria, el desarrollo social rural, el manejo sostenible de los recursos naturales, la modernización institucional, y la integración económica subregional y regional.

También, se dice que desarrollo rural, es el proceso de capitalización humana, social, ambiental y productiva que garantice la constitución de una sociedad rural donde los campesinos, el estado, los empresarios locales y regionales se constituyan en actores de la transformación que se requiere para lograr el mejoramiento permanente en la calidad de vida de la población y la no degradación de la base de los rrnn, que permitan la armonía y mejora del potencial agroecológico presente y futuro para contribuir al cumplimiento del compromiso intergeneracional de la sociedad.

El desarrollo rural puede contribuir a consolidar el crecimiento económico y lograr una mayor equidad. Para ello, es de vital importancia modernizar los sectores agroalimentarios, como parte de un esfuerzo regional para aumentar la competitividad rural. Asimismo, es importante reconocer numerosas alternativas para reducir la pobreza rural, como la promoción de actividades rurales agrícolas y no agrícolas y la creación de redes sociales para aquellos segmentos de la población que no son capaces de migrar o que no están empleados; además de la tradicional migración y del reconocimiento de la pluriactividad, por la cual los habitantes rurales utilizan estas y otras alternativas de manera dinámica.

Algunas de las áreas de particular importancia para el banco en la agenda de desarrollo rural son: la consolidación de las reformas de políticas públicas; la modernización y la reforma del estado; el desarrollo de los mercados de tierras; el desarrollo de mercados financieros; el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales; y el fortalecimiento de los recursos humanos y el desarrollo de la infraestructura para la producción.

1.4.1. Desarrollo rural y la mujer

En relación al desarrollo rural se tienen las siguientes cifras.

- Las mujeres rurales, en su mayoría agricultoras, es de más de 1.6 billones, más de un cuarto de la población mundial.
- Las mujeres sólo tienen la propiedad del 2% de la tierra y reciben sólo el 1 por ciento de créditos destinados a la agricultura.
- Las dos terceras partes de la población mundial analfabeta son mujeres.

- El número de mujeres rurales que viven en la pobreza se ha doblado en las últimas décadas.

1.4.2. Enfoque de las políticas de desarrollo en relación a las mujeres

Como se ha comentado previamente, la percepción del papel que debían desempeñar las mujeres en los procesos de desarrollo ha ido evolucionando con el paso del tiempo. Así, los diferentes supuestos conceptuales surgen en diferentes momentos. Sin embargo, todos siguen aplicándose en la actualidad, a veces de forma complementaria.

Estos enfoques se pueden englobar y resumir en tres principales, que son:

- Enfoque tradicional,
- Enfoque mujer en el desarrollo,
- Género en el desarrollo.

1.4.2.1. Enfoque tradicional

Este enfoque está muy ligado al modelo de desarrollo económico (años 50-70), en el que las mujeres no eran consideradas parte directa del proceso de desarrollo. Se asumía que la experiencia de los hombres era generalizable a las mujeres, y que todos se beneficiaban del mismo modo y por igual del crecimiento económico y de la modernización.

Además, los programas desarrollados se centraban mayoritariamente en su papel reproductor, teniendo como objetivo la capacitación de las mujeres para un desempeño más eficaz de las tareas domésticas. Sin embargo, algunos estudios realizados, ponían de relieve que hombres y mujeres no tienen las mismas oportunidades, ni se benefician por igual del desarrollo. Así, y a pesar del crecimiento económico:

- Las oportunidades de educación de las mujeres son menores que las de los hombres.
- Sus oportunidades de trabajo siguen siendo menores (están en los puestos más bajos y sus salarios
- Son inferiores a pesar de desempeñar el mismo trabajo),
- La introducción de nuevas tecnologías son dirigidas fundamentalmente a facilitar el trabajo de los hombres y no el de las mujeres.

Estas críticas, formuladas desde diferentes ámbitos entre los que se encontraba el movimiento feminista, plantearon la necesidad de elaborar estrategias y programas de acción dirigidos específicamente

A las mujeres, que tuvieran como objetivo la eliminación de estas situaciones de desigualdad y discriminación de las mujeres en los sectores productivos y públicos de la sociedad, dando lugar al enfoque (ministerio de educación y deportes).

1.4.2.2. Enfoque mujer en el desarrollo (med)

Surge en el marco de la década de la mujer de naciones unidas (1976-1985), con el objetivo de lograr la integración de las mujeres en los procesos económicos y sociales del desarrollo, de forma que las mujeres consigan iguales oportunidades que los hombres en la educación, el trabajo y otras esferas públicas de la sociedad.

Este enfoque focaliza su acción en los mecanismos a través de los cuales las mujeres pueden ser mejor integradas en el desarrollo, mediante la creación de departamentos de la mujer, leyes de protección para las mujeres, acciones “positivas” (sistemas de cuotas) y programas sobre igualdad de oportunidades.

El enfoque “mujer en el desarrollo” ha sido incorporado en diferentes ámbitos institucionales del desarrollo. Es el enfoque más utilizado y también el que se encuentra más elaborado en la praxis del desarrollo.

Sin embargo, este enfoque ha ido evolucionando y, durante los años 80, emerge el llamado enfoque de género, que va más allá de enfoques previos, aunque se basa en ellos.

1.4.2.3. Género en el desarrollo

Esta concepción está muy relacionada con las aportaciones realizadas por los movimientos de mujeres de los llamados países del sur, como latinoamérica.

Con el **concepto** de **género** se hace referencia a la construcción social del hecho de ser mujer u hombre, la interrelación entre ambos sexos, y las diferentes relaciones de poder y/o subordinación existentes entre ellos. Por lo tanto, no se refiere únicamente a las mujeres, sino a ambos sexos, así como a sus interrelaciones.

Mientras que el sexo es una categoría biológica, el género es una categoría social, una atribución cultural de lo que se considera apropiado para cada sexo en una sociedad determinada, e incluye una serie de valores, roles y comportamientos. Las diferencias sociales y culturales entre hombres y mujeres varían de una sociedad a otra y, al ser una construcción social, pueden modificarse.

Las relaciones de género pueden ser definidas como los modos en que las culturas asignan las funciones y responsabilidades distintas a la mujer y al hombre. Esto determina, a su vez, diversas formas de acceder a los recursos materiales como tierra y crédito, o no materiales, como el poder político. Sus implicaciones en la vida cotidiana son múltiples y se manifiestan por ejemplo, en la división del trabajo doméstico y extra-doméstico, en las responsabilidades familiares, en el campo de la educación, en las oportunidades de promoción profesional, en las instancias de decisión.

Esta identificación permite analizar las relaciones de poder que existen entre hombres y mujeres.

La desigualdad o discriminación de género es la principal causa de los problemas de las mujeres, y se intensifica cuando al hecho de ser mujer se le unen otras características como pertenecer a una etnia determinada, grupo social, edad, etc.

El **enfoque de género**, se orienta a la comprensión de las relaciones sociales que se desarrollan en una determinada sociedad y parte del principio de que las formas de participación, acceso y control generan relaciones de poder que se expresan en la toma de decisiones. Por ello, busca el “empoderamiento” de las mujeres, es decir, fortalecer su posición social, económica y política.

Este enfoque hará especial hincapié en el asociacionismo y la capacitación como medios para alcanzar más autonomía y control sobre sus vidas.

Con el objeto de comprender los roles y las relaciones de género es imprescindible analizar apropiadamente la realidad, para lo que es necesario realizar un análisis con perspectiva de género.

El **análisis de género**, tiene en cuenta las prioridades y necesidades respectivas de las mujeres y de los hombres teniendo en cuenta las diferencias socioeconómicas existentes entre ambos, así como sus implicaciones en la toma de decisiones y en la participación.

El análisis de género es una herramienta que permite descubrir información útil en cuanto a las características de una población, examinando las actividades, responsabilidades, oportunidades y restricciones en la vida de cada persona. Para ello, las preguntas clave son: quién hace qué, cuándo y cómo.

Sin embargo, está siendo fuertemente impulsado por asociaciones de mujeres, organizaciones de base y algunas instituciones.

1.5. Estrategias para la incorporación de las mujeres al desarrollo

Los diferentes enfoques han desarrollado diversas estrategias con el objetivo de alcanzar sus objetivos. Y al igual que pasa con los enfoques, estas estrategias no son excluyentes, sino que se complementan entre sí.

Todas estas estrategias pretenden incorporar a las mujeres a los procesos de desarrollo. La diferencia reside en lo que se prioriza como eje central para lograr esa integración y cómo lo aplican.

Es de reseñar que se trata más de estrategias políticas, que de instrumentos técnicos. Las dos primeras han sido ampliamente adaptadas por las instituciones, tanto públicas como privadas, mientras que la última, el “empoderamiento”, está siendo desarrollada, principalmente, por las asociaciones de mujeres.

Equidad de género, englobada dentro de lo que se ha llamado el enfoque med, está muy influida por el movimiento feminista que en los años 70 demandaba “iguales derechos para las mujeres”.

Esta estrategia se ha implementado por medio de políticas y planes de igualdad, teniendo como resultado la proliferación de oficinas y departamentos para las mujeres, donde se trata la problemática de las mujeres de forma separada y aislada. (moser, caroline. 1993:87)

Transversalidad (ó mainstreaming), esta estrategia trata de integrar la perspectiva de género en el conjunto de todas las políticas e instituciones con el objetivo de garantizar la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.

Aunque no haya un consenso sobre su definición, existe una coincidencia en que el objetivo es el logro de la equidad de género. Lo novedoso de esta estrategia es que introduce la perspectiva de género en los procesos políticos, de una forma transversal, para asegurar que los efectos de las políticas sean neutrales y no discriminen en razón al género. Es decir, se trata tanto de una estrategia política como técnica. Esta estrategia se encontraría a caballo entre la anterior (equidad de género) y la siguiente (“empoderamiento”).

Empoderamiento, esta estrategia se centra en la generación de poder. No se trata tanto de que las mujeres compartan la posición de poder que está en manos de los hombres, sino de transformar la sociedad y las relaciones de desigualdad. Desde esta visión, se redefine el concepto de poder, entendiéndolo como potenciación de las capacidades de las personas (desarrollo personal y grupal), que puede resultar cuando diversas personas cooperan y contribuyen a un objetivo común.

La estrategia de empoderamiento se basa en potenciar la capacidad de las mujeres para incrementar su propia autoconfianza en la vida y su fortaleza colectiva, para poder influir así en el cambio.

Se sustenta en estrategias participativas y en la creación de espacios donde las mujeres puedan “desempeñar un papel eficaz, tanto de forma individual como colectiva, en los procesos de toma de decisiones que determinan sus sociedades y sus propias vidas”

Asimismo, también prioriza proyectos de generación de ingresos, puesto que entiende que un modo de lograr autonomía y seguridad es el control de recursos materiales por parte de las propias mujeres.

El empoderamiento se asienta en el esfuerzo sistemático y sostenido de las organizaciones de mujeres: la movilización y la acción política directa, la toma de conciencia de género y la educación-capacitación, son las cuestiones clave a desarrollar. Sus propuestas tienen un gran potencial de cambio y han sido menos adaptadas por las instituciones públicas, siendo una estrategia desarrollada eminentemente por las asociaciones de mujeres y ONGs.

1.6. Toma de decisiones

Es el proceso durante el cual la persona debe escoger entre dos o más alternativas. Todos y cada uno de nosotros pasamos los días y las horas de nuestra vida teniendo que tomar decisiones. Algunas decisiones tienen una importancia relativa en el desarrollo de nuestra vida, mientras otras son gravitantes en ella.

Para las mujeres, el proceso de toma de decisión es sin duda una de las mayores responsabilidades. La toma de decisiones en una organización se circunscribe a una serie de personas que están apoyando el mismo proyecto. Debemos empezar por hacer una selección de decisiones, y esta selección es una de las tareas de gran trascendencia. Con frecuencia se dice que las decisiones son algo así como el motor de los negocios y en efecto, de la adecuada selección de alternativas depende en gran parte el éxito de cualquier organización. Una decisión puede variar en trascendencia y connotación.

Los administradores consideran a veces la toma de decisiones como su trabajo principal, porque constantemente tienen que decidir lo que debe hacerse, quién ha de hacerlo, cuándo y dónde, y en ocasiones hasta cómo se hará. Sin embargo, la toma de decisiones sólo es un paso de la planeación, incluso cuando se hace con rapidez y dedicándole poca atención o cuando influye sobre la acción sólo durante unos minutos.

Capítulo II

Diseño metodológico y situación actual del empoderamiento de la mujer y su participación activa en la toma de decisiones en el distrito 9 del municipio de “San Lucas”

El diseño metodológico toma en cuenta los siguientes componentes, tipo de investigación, utilización de métodos empíricos y los respectivos instrumentos, la población y muestra, la adecuada sistematización de variables con la consiguiente Operacionalización, mismos que se desglosan a continuación.

2.1. Métodos empíricos

Los métodos empíricos y las técnicas utilizadas en la investigación fueron:

La Encuesta, aplicada de manera estructurada con preguntas referidas al objeto de estudio, proceso que se realizó en la muestra seleccionada.

La Entrevista, de gran utilidad para dar mayor consistencia al trabajo de investigación, la misma fue aplicada a 30 comunarios de la región, quienes fueron los informantes claves.

2.2. Técnicas de investigación documental

Se aplicó en el transcurso de la investigación bibliográfica, siendo de vital importancia en el capítulo i, referido al marco teórico, en el cual se utilizó libros referidos al tema, textos, etc.

2.2.1. Instrumentos

Los instrumentos utilizados fueron:

El cuestionario, que estuvo constituido por una serie de preguntas que se formularon sobre el objeto de estudio, de manera estructurada, el mismo se realizó bajo la modalidad de preguntas cerradas y abiertas, a 256 comunarios de la región.

La guía de entrevistas, conformada por una serie de preguntas estructuradas, relacionadas a la temática principal, como es el empoderamiento de la mujer, dirigida tanto a varones como a mujeres informantes claves de la región.

2.3. Población y muestra

En este punto se desglosaron los siguientes aspectos:

Población

En la actualidad, el municipio de san lucas distrito n° 9, tiene una población de 5485 personas, de este universo de estudio, 2517 son varones y 2968 mujeres, a quienes se tomó como sujetos de estudio, para la presente investigación científica.

Muestra de la investigación

En la presente investigación científica, por sus características de heterogeneidad, se tomó como muestra a 256 personas de ambos sexos y sin importar el nivel cultural que ellos tengan, representando esta una muestra significativa para la presente investigación.

Consiguientemente para una mejor comprensión se muestra el procedimiento para la determinación de la muestra, mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$n = \frac{PQ \times N}{(N-1) \frac{E^2}{K^2} + PQ}$$

Donde:

n = tamaño de la muestra.

PQ = constante de la varianza (0,25)

N = tamaño de la población = 5485

E = error máximo admisible 6,1%

K = coeficiente de corrección del error (2)

$$n = \frac{0,25 \times 5485}{(5485-1) \frac{(0,061)^2}{2^2} + 0,25}$$

$$n = 256,237000 \approx 256$$

Para una mejor comprensión se tiene la siguiente tabla:

Tabla n° 1 Resumen de la población y muestra de la investigación

Población Participantes			Total Población	Muestra Participantes			Total muestra
V	M	T		V	M	T	
2517	2968	5485	5485	70	186	256	256
45.89%	54,11%	100%		27,35%	72,65	100%	

2.4. Diseño operativo de la prueba de hipótesis

2.4.1. Hipótesis

El empoderamiento de la mujer en el distrito n° 9 del municipio de san lucas es débil, lo que se traduce en el poco conocimiento de los derechos humanos, ciudadanos, su baja autoestima y la poca participación en la toma de decisiones a nivel familiar, comunal y municipal.

2.4.2. Variables

Variable independiente

El empoderamiento de sus derechos humanos y ciudadanos de la mujer.

Variable dependiente

Baja autoestima de la mujer y la poca participación en la toma de decisiones a nivel familiar, comunal y Municipal.

Definición conceptual de las variables

Variable independiente

Se refiere a las oportunidades que se le concede a la mujer logrando la igualdad y equidad, basada en la relación armoniosa entre hombres y mujeres y que la mujer realice plenamente sus posibilidades; participación plena de la mujer en la formulación de políticas y adopción de decisiones en los aspectos de producción, empleo, educación , salud, ciencia y tecnología , entre otras y asegurar que las mujeres al igual que los hombre reciban educación necesaria para satisfacer sus necesidades humanas básicas y ejercer sus derechos humanos. Y de esta manera contribuir al desarrollo de su familia y comunidad.

Variable dependiente

Subraya la necesidad de que las mujeres aumenten su poder, pero sobre todo, que aumenten su autonomía, dicho enfoque precisa que la autonomía se refiere a autoridad, libertad y oportunidad para que cada individuo, tenga control sobre su vida, el cual contribuya a la efectiva toma de decisiones dentro la familia y por ende la comunidad.

2.4.3. Definición operativa de las variables

Tabla n° 2

Variables	Dimensión o categoría	Indicadores
<p>Variable independiente</p> <p>El empoderamiento de los derechos humanos y ciudadanos de la mujer.</p>	<p>Derechos Humanos.</p> <p>Derecho a la educación.</p> <p>Derecho a la salud.</p>	<p>Para verificar el grado de conocimiento acerca de los derechos de la mujer.</p> <p>Para conocer el nivel de educación al que accede la mujer, dentro la comunidad.</p>
<p>Variable Dependiente</p> <p>Baja autoestima de la mujer y la poca participación en la toma de decisiones a nivel familiar, comunal y Municipal.</p>	<p>Empoderamiento.</p> <p>Derecho ciudadano</p> <p>Baja autoestima.</p> <p>Poca participación en la toma de decisiones.</p>	<p>Para recabar información acerca del acceso de la mujer a la salud.</p> <p>Verificar el nivel de empoderamiento que existe en la mujer en el Distrito N° 9 de San Lucas.</p> <p>Para verificar el grado de conocimiento sobre sus derechos.</p> <p>Para conocer en que nivel toma las decisiones la mujer, dentro la familia y la comunidad.</p>

2.5. Etapas de la investigación

La investigación tuvo el siguiente proceso de trabajo:

- **Motivación**, que es lo que motiva al investigador para realizar la presente investigación.
- **Planificación y organización**, de toda la investigación, y del proceso de levantamiento y análisis de información.
- **Recopilación de la información**, por medio de la revisión bibliográfica y aplicación de las Encuestas, entrevistas y la Guía de Observación.
- **Vaciado de datos**, recabados mediante la aplicación de los instrumentos de investigación.
- **Sistematización** de la información recabada durante toda la investigación.

- **Análisis e interpretación** de la información obtenida mediante la revisión bibliográfica y la aplicación de las encuestas y entrevistas.
- **Elaboración de la propuesta**, para el empoderamiento de la mujer y la participación activa en el Distrito N° 9 del Municipio de San Lucas.
- **Elaboración del informe final** de la investigación destacando los aspectos más relevantes de la misma.

2.6. Situación actual del empoderamiento de la mujer

A continuación se presenta el análisis realizado, luego de efectuado el relevamiento de datos, del cual se obtuvo información relevante en relación al empoderamiento de la mujer en el Distrito N° 9 del Municipio de San Lucas, mismo que se desglosa a continuación de manera sistemática.

2.6.1. Contexto general del área de estudio

El área de estudio se encuentra situado en el Distrito 9 del Municipio de “San Lucas”, Segunda Sección de la Provincia Nor Cinti del Departamento de Chuquisaca, creada según Decreto Supremo del 23 de enero de 1826.

La **ubicación geográfica**, destaca que el Municipio esta al Sud Oeste de la ciudad de Sucre, desde el punto de vista departamental y se halla al Nor Oeste de la ciudad de Camargo en relación a su situación provincial

La superficie territorial de San Lucas alcanza un total de 4251.93 Km², que significan el 54.65% del total de la superficie provincial (7780.59 Km²), lo que demuestra su significativa extensión territorial en relación a la 1ra. y 3ra. Secciones Municipales.

El **clima**, es relativamente húmedo, especialmente en el piso de drenaje de valles muy encajonados.

Sus principales **recursos hídricos**, comprende el área de la estancia Rodeo Qhocha, que es una planicie cubierta con material aluvial reciente y a la cual confluyen la quebrada Irupampa y el río Jatha canchas, para conformar lo que será el río de Rodeo Qhocha.

Sus **recursos minerales y no minerales**, destacan el plomo, zinc y no minerales caleras, arcillas, encontrándose muy pocos en explotación y estos pocos se hallan en manos privadas como la Empresa Minera Tuntoco, COMSUR, Tavera, Blanco y Cía. Y Empresa Minera Méndez.

La **producción agrícola**, está caracterizada por los principales productos agrícolas, compuestos por el maíz, papa, trigo, cebada, oca y lisa, considerándose aun como productos tradicionales.

La **población**, según datos obtenidos por el INE sobre la base del censo de población y vivienda 2001, el Municipio de San Lucas tendría un total de 32.109 habitantes de los cuales 15.352 son hombres que representa el 47.81%, 16.757 mujeres equivalente al 52.19%.

A su vez, el Distrito N° 9 de San Lucas tiene una población sujeta de estudio de 5485 personas de las cuales 2517 son varones y 2968 mujeres, que porcentualmente representa el 45.89% y 54,11% respectivamente.

Además se necesario destacar que el Municipio de San Lucas tiene una densidad de 8.63 habitantes/Km², superior a la media nacional (6,7 Hab/Km²) y departamental (8,81 Hab/Km²).

Finalmente el **Idioma** que predomina es el quechua, sin embargo, también hablan el castellano como fruto de la conquista española, la escuela y las migraciones. Es por eso, que la mayoría de los pobladores de San Lucas se sienten bilingües, aunque el castellano se hable con ciertas dificultades, a su vez las mujeres hablan menos castellano que los hombres.

En lo referente a la **religión**, una gran mayoría de los pobladores profesan la religión católica, una población menor practican el protestantismo y otras religiones con muy poca representatividad.

Capítulo III

Interpretación de la información primaria

Para la adecuada implementación de la información primaria se realizó el siguiente proceso que coadyuvó a mejorar la recolección de la información en referencia al objeto de estudio, tomando en cuenta los siguientes aspectos:

3.1. Objetivos de la metodología

El objetivo principal de la aplicación de la presente metodología de levantamiento de información primaria es determinar el grado de empoderamiento de la mujer y su participación activa en la toma de decisiones que contribuyan al desarrollo del distrito n° 9 del municipio de san lucas.

3.2. Sujetos de investigación

Los sujetos de investigación que fueron considerados son los siguientes:

- Comunarios de la región de la tercera edad. (varones y mujeres).
- Comunarios de la región en general. (varones y mujeres).

3.3. Descripción de las áreas zonales de investigación

Para la presente investigación científica el área geográfica comprende el distrito n° 9 del municipio de san lucas, la misma que se realizó con la finalidad de obtener datos relevantes y precisos sobre el empoderamiento de la mujer y la toma de decisiones y su influencia en el desarrollo de la comunidad.

Consiguientemente para una adecuada comprensión de las técnicas e instrumentos utilizados para la recolección de datos, se presenta la siguiente descripción:

Tabla n° 3 Técnicas e instrumentos utilizados para la obtención de información primaria

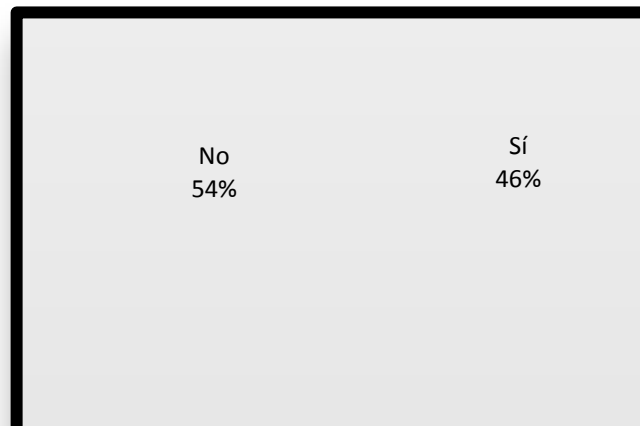
Técnica	Instrumento	Sujetos	Objetivo
Encuesta	Cuestionario	Comunarios de la región.	Determinar si existe conocimiento acerca del empoderamiento de la mujer y la participación activa que esta tienen en la toma de decisiones en el distrito n° 9 del municipio de san lucas.
Entrevista	Guía de entrevista	Comunarios de la región de la tercera edad.	Establecer la forma de recabar información para verificar la evolución del empoderamiento de la mujer.

3.4. Derechos humanos

El presente acápite hace mención a los derechos humanos y su conocimiento por parte de las mujeres como de los varones y su implicancia dentro del empoderamiento de la mujer.

Así, se obtuvieron los siguientes resultados reflejados en el gráfico:

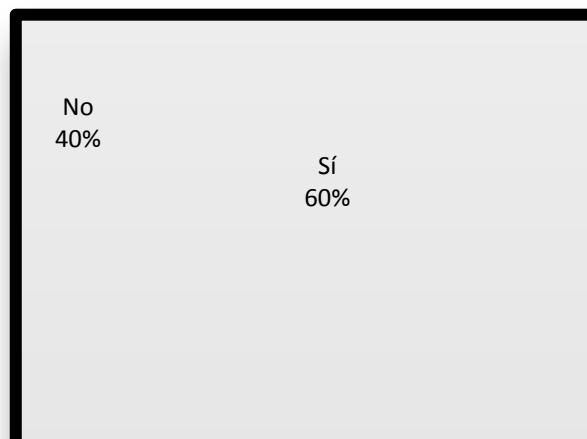
Gráfico n° 1 Conocimiento de los derechos humanos – mujeres



El gráfico refleja que el 54% de las encuestadas aseveran que no conoce a cabalidad los derechos humanos, y el 46% de las encuestadas reconoce que si conoce los derechos humanos.

Por su parte los varones a la aplicación de instrumentos respondieron lo siguiente:

Gráfico n° 2 Conocimiento de los derechos humanos – varones



De acuerdo con lo que manifiestan los varones el 60% de ellos dice que conoce sus derechos y el 40% reconoce que no ha recibido orientación acerca de los derechos que tiene, por lo cual muchas veces a sido sujeto de malos tratos.

La respuesta anterior es preocupante ya que los datos reflejan que no existe un conocimiento de los derechos humanos por parte de las mujeres, y si bien otras respondieron que sí, apenas se limitaron a reconocer que son los derechos a la salud, a la educación y a tener nombre. Según las encuestadas sólo es en letras o escritos porque en la vida práctica no se cumple.

La entrevista validó esta información ya que los datos que se recabaron muestran que la mujer tiene poco conocimiento de sus derechos. La mayoría se limitaron a decir que tienen derecho a la educación, salud, la no violencia y los menos conocidos fueron la participación ciudadana y la no discriminación.

No se puede dejar de lado que si bien se ha realizado capacitaciones en el municipio, es necesario destacar que de 4636 personas capacitadas en temáticas referidas al tema, apenas 1195 eran mujeres, lo que sin duda influye en el conocimiento de los derechos humanos.

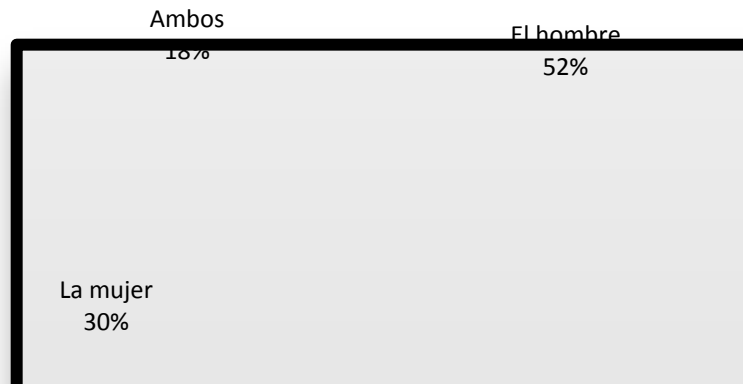
Finalmente retrotrayendo en el tiempo en 10 años aproximadamente, los datos que reflejan documentos de esa época, la situación fue más alarmante ya que la mujer según los comunarios de mayor edad, la mujeres sólo debía dedicarse a cuidar el ganado, ayudar en las labores de casa y tener hijos/as sanos. Lo que sin duda limitaba en el conocimiento de sus derechos.

Si bien la cifra que refleja los datos recabados es preocupante, se debe resaltar que se esta trabajando de manera sistemática promoviendo la participación activa de las mujeres, tanto en reuniones donde ya se le otorga la palabra y en muchos casos se da lugares de dirigencia preponderantes dentro la comunidad.

3.4.1. Derecho a la educación

Desde que la educación, tanto para varones como para mujeres, es un derecho fundamental, según la constitución política de estado, quien reconoce que es la más alta función, es necesario conocer la diferencia de conocimientos entre hombres y mujeres y el acceso a la instrucción básica y elemental en el distrito n° 9 del municipio de san lucas, habiéndose llegado a la conclusión de que el varón sigue teniendo preferencia sobre el derecho al estudio, mismos que se ve reflejado en el siguiente gráfico:

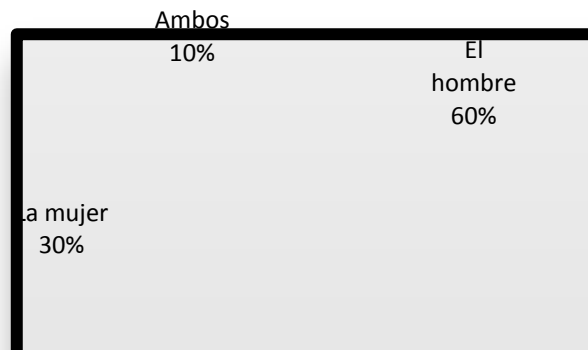
Gráfico n° 3 El derecho al estudio – mujeres



El gráfico muestra que el 52% de las encuestadas que representa a 26 personas, reconocen que el hombre es quien tiene más prioridad para estudiar, el 30% dicen que las mujeres y apenas el 18% de ellas asevera que ambos.

Por su parte el gráfico n° 4 muestra que el derecho al estudio por parte de los varones aún es prioritaria debido a las características culturales propias del municipio de san lucas, el cual se ve reflejado de la siguiente manera:

Gráfico n° 4 El derecho al estudio - varones



El 60% de ellos asevera que se debe dar prioridad a los varones, el 30% a las mujeres y el 10% ambos, lo que sin duda muestra una vez más que sigue imperando la cultura machista propia de la región, que tanto daño hace a la mujer.

Estos datos fueron corroborados mediante la entrevista, donde se verifico que la mayoría de ellos/as destacaron que los hombres deben tener prioridad para el estudio porque sin él no se puede conseguir trabajo, en el caso de las mujeres son ellas mismas las que se discriminan al respecto, al decir que si bien ellas quieren estudiar, sus padres no las dejan porque no les sirve para mucho.

Sin duda estos datos muestran nuevamente una situación preocupante, ya que la mayoría de las encuestadas dicen que los hombres son los que acceden al estudio y en pequeña proporción ambas.

Esta información también es corroborada por el diagnóstico realizado por el gobierno municipal de “san lucas”, el cual refleja que existe un analfabetismo del 69% en las mujeres, donde priman aspectos culturales y sociales de marginación con respecto a la mujer. Además de cada cien niños/as, sólo 71 de ellos asiste a la escuela, de los cuales apenas 26 son mujeres.

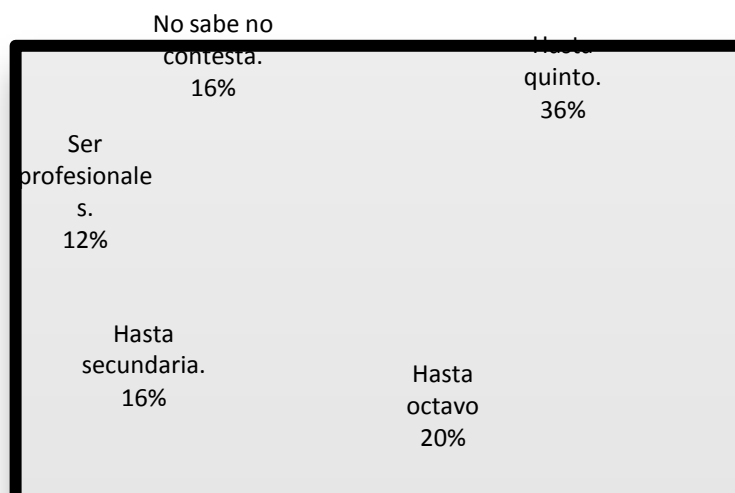
Estos datos muestran que la idea de la preferencia al estudio en relación al sexo no ha cambiado mucho en el transcurso del tiempo, ya que si retrotraemos el tiempo, las personas mayores consideran que los hijos deben tener mayor preferencia al estudio y no así las mujeres, bajo esta información se puede deducir que tanto hombre como mujeres aún siguen manteniendo esta ideología, aunque existen indicios de cambio que son beneficiosos para el empoderamiento de la mujer, con el apoyo de organizaciones como el inti pallay, que es una organización compuesta por mujeres.

3.4.1.1. El estudio, relación entre mujer y hombre

Este acápite muestra hasta que grado de escolaridad, llegan a estudiar tanto varones como mujeres, además de apreciar las causas y efectos que esto origina en la región.

Se recabo la siguiente información relevante:

Grafico n° 5 Hasta que curso debe estudiar la mujer



El gráfico refleja los siguientes datos: el 36% de las encuestadas dicen que deben estudiar hasta terminar quinto porque es suficiente, y después deben dedicarse a las labores de casa, el 16% dice que hasta que termine intermedio siempre y cuando exista condiciones económicas para ello, en la misma proporción, el 16% no sabe o no contesta ya que según se evidenció, existe temor a responder estas preguntas, y apenas el 12% destaca que las mujeres deben estudiar hasta ser profesionales, ya que esto coadyuvaría en el desarrollo de sus hijas y no serían maltratadas física y psicológicamente como hasta ahora.

Esta información es corroborada mediante la aplicación de la entrevista, en el cual se asevera una vez más que las mujeres no deben estudiar y si estudian debe ser solo hasta saber leer y escribir.

Si se compara con los datos a los que se tuvo acceso en años pasados, 6 de cada 10 niños/as acaban hasta quinto de los cuales 4 son varones y 2 mujeres, aspecto que al parecer influye negativamente en el desarrollo de la región.

De la misma forma se precisó saber esta situación desde otra perspectiva, es decir de los varones, que muestra que los varones tienen más preferencia a acceder al estudio, debido principalmente a pensamientos propios de una sociedad machista. Consiguientemente se recopiló la siguiente información:

Gráfica n° 6 Hasta qué curso debe estudiar el hombre



Los datos reflejan que el 32% de las encuestadas reconocen que los hombres deben terminar hasta secundaria, es decir hasta salir bachilleres para que tengan mayores oportunidades de encontrar trabajo, el 24 % dice que debe terminar octavo porque después de ellos deben ayudar a sus padres o hacerse responsables de familias, el 20 dicen que debe llegar a ser profesionales y no como ellas que no tuvieron oportunidades de superación en la vida.

El 12% dice, hasta el quinto año, debido a que no se cuenta con recursos económicos para seguir mandando a sus hijos a la escuela, en la misma proporción 12 % no sabe no contesta.

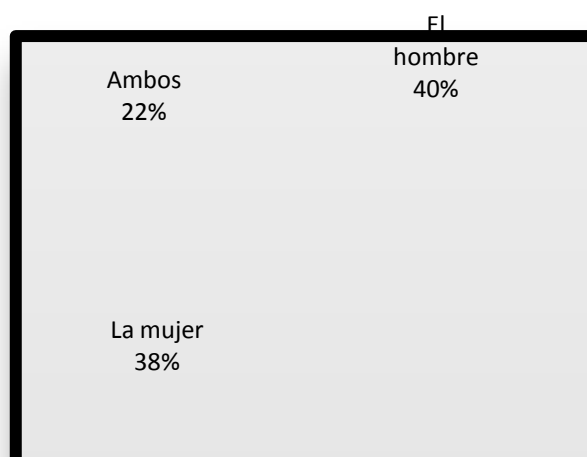
3.4.2. El derecho a la salud

El derecho a la salud, es uno de los elementos esenciales a los que debe acceder la mujer, situación que lamentablemente no se da a cabalidad, aún cuando en la actualidad se viene fomentando varios programas como el sumi (seguro materno infantil) entre otros.

Asimismo se pudo verificar que los hombres son los que mayor preferencia tienen para la atención, dejando en segundo lugar la salud de la mujer, debido a la idiosincrasia de la región.

De esta manera se ha recopilado información acerca del grado de conocimiento sobre sus derechos en relación a la salud, criterio que fue recabado de las mujeres, quienes respondieron de la siguiente forma:

Gráfico n° 7 El derecho a la salud – criterio mujeres



La información recabada muestra, en criterio del 40% de mujeres encuestadas, que el hombre tiene derecho a recibir asistencia en salud y sorprendentemente el 38% dice que la mujer también tiene los mismos derechos.

Por su parte, las entrevistas realizadas a personas mayores, en especial a las de avanzada edad, permitieron conocer que antes, la mujer no tenía mucho acceso a la salud, ya que ellos cuentan que se llegaba incluso a dar preferencia a sus animales, dejando de lado a sus esposas o hijas.

De acuerdo a los datos recabados de hace años atrás, se reconoce que si bien se prestaba atención, esta fue limitada ya que no se contaba con recursos provenientes de la participación popular, coparticipación y otros.

De esta manera se puede concluir que la mujer tiene mayor accesibilidad a la asistencia social, aunque sin duda influye demasiado la cultura de la región, ya que incluso en la actualidad la mujer en el momento de alumbramiento prefiere a las parteras o matronas.

3.4.3. Derecho a la ciudadanía

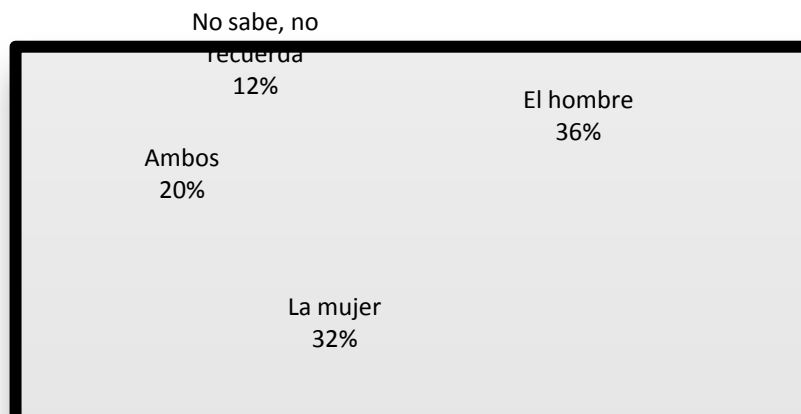
En este epígrafe, lo que se pretende es reflejar la información recabada acerca de la prioridad que tienen tanto varones como mujeres, a tener nombre y apellido y su implicancia cultural que esta refleja.

3.4.3.1. Prioridad del derecho a tener nombre y apellido entre hombre y mujer

El derecho a tener nombre y apellido es sin duda esencial, pero bajo la cultura de la comunidad se evidencio que se tenía más preferencia a este aspecto cuando el recién nacido era varón y no así cuando era mujer.

Luego del relevamiento de datos se tienen los siguientes resultados:

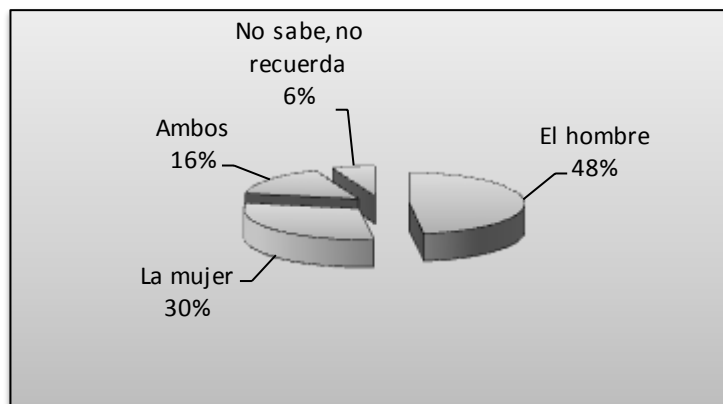
Gráfico n° 8 Prioridad del derecho a tener apellido – mujeres



El 36% de las encuestadas destacan que por la cultura de la región, se tiene mayor preferencia de poner el nombre y reconocer a sus hijos varones, debido a que ellos heredaran las tierras y mantendrán el apellido, el 32% dicen que las mujeres ya que destacan que serán quienes darán vida a otros hijos/as, el 20% de ellas dicen que no existe ninguna discriminación al respecto, ya que ambos merecen la misma consideración y apenas el 12 % no sabe o tiene miedo a responder por miedo a represalias por parte del sexo masculino.

Por su parte, la encuesta realizada a los varones arrojó los siguientes datos:

Gráfico n° 9 Prioridad del derecho a tener apellido - varones



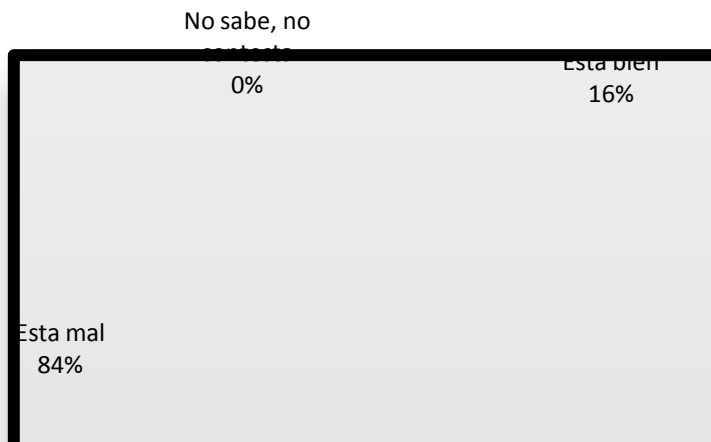
El gráfico muestra que el 48% de los encuestados dicen, que se debe dar prioridad a los varones, el 30% a las mujeres, el 16% ambos y el 6% no saben. Los resultados indican que aún existe discriminación hacia la mujer.

Estos datos revelan una vez más que el empoderamiento de la mujer va en subida debido a que no existe mucho margen de diferencia en las respuestas entre varones y mujeres, ya que las mujeres también gradualmente están ocupando importancia en la cultura de cada región, en este caso el del municipio de san lucas.

3.4.3.2. Valoración de la mujer en relación al hombre

Este acápite hace mención a la valoración e implícitamente a la preferencia que existe en poner todos los esfuerzos por salvar a un recién nacido y más aún si este es de sexo masculino. Así los siguientes datos permiten conocer el criterio de las mujeres al respecto se tiene:

Gráfico n° 10 Importancia de salvar a wawa hombre en relación a la wawa mujer

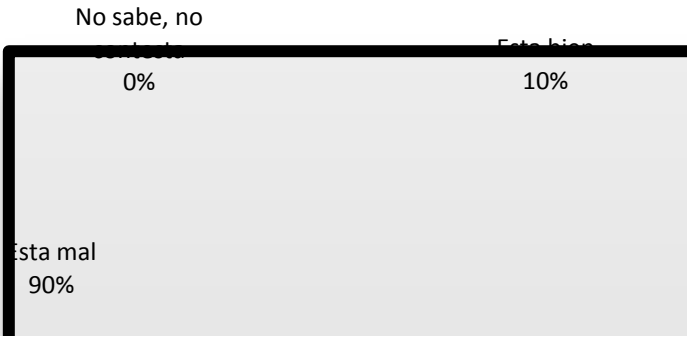


El gráfico n° 10 permite demostrar que la mayoría de las mujeres, el 84% de ellas que representa la respuesta de 42 personas, dicen que esta manera de pensar *esta mal*, ya que todos somos seres humanos y merecemos el mismo respeto, y apenas el 16% dice que está bien, respuesta que apenas representa a 8 personas.

El aspecto constituye un avance de lo que respecta a la valoración de la mujer, pues ya existe una conciencia crítica y positiva sobre la misma, lo que sin duda coadyuva en el empoderamiento de la mujer y por ende en la toma de decisiones.

Por su parte, la información recopilada de los varones reflejaron los siguientes resultados:

Gráfico n° 11 Importancia de salvar a wawa hombre en relación a la wawa mujer - criterio varones

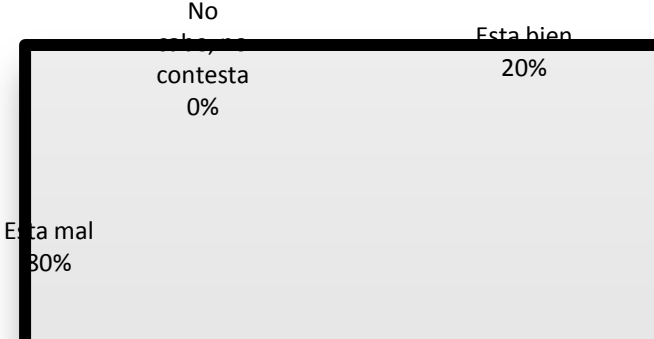


El gráfico muestra paradójicamente que el 90% de ellos reconoce que esta mal y el 10% dice que está bien, estos datos reflejan que existe una madurez al respecto.

Al analizar las repuestas tanto de mujeres como de varones se puede llegar a deducir que existe un grado de madurez, lo que sin duda coadyuvara al fortalecimiento del empoderamiento de la mujer.

De la misma forma en relación al castigo que debería de recibir la mujer se obtuvieron los siguientes resultados:

Gráfico n° 12 Criterio acerca del castigo a la mujer

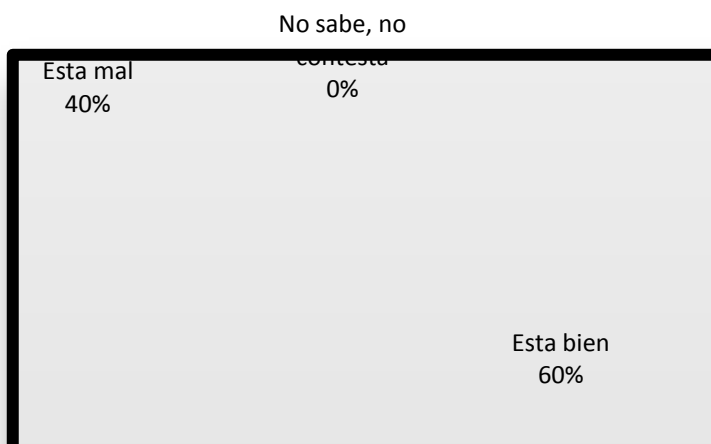


El gráfico refleja que el 80% de las encuestadas dicen que esto está mal, y el 20% dice que está bien ya que se le castiga por algo. Lo que muestra que existe empoderamiento de la mujer.

La información recabada, indica que una pequeña proporción de mujeres aún no está logrando autovalorarse, siendo necesario trabajar más con estrategias que fomenten su autoestima, para de esta manera contribuir en el tan deseado empoderamiento de la mujer y por ende en la formación integral de ellas.

Por su parte los varones respondieron de la siguiente forma:

Gráfico n° 13 Criterio acerca del castigo a la mujer – criterio varones



Los varones consideran que esta bien castigar a la mujer con el 60% de apreciaciones a favor de esta opción y el 40% dice que está mal.

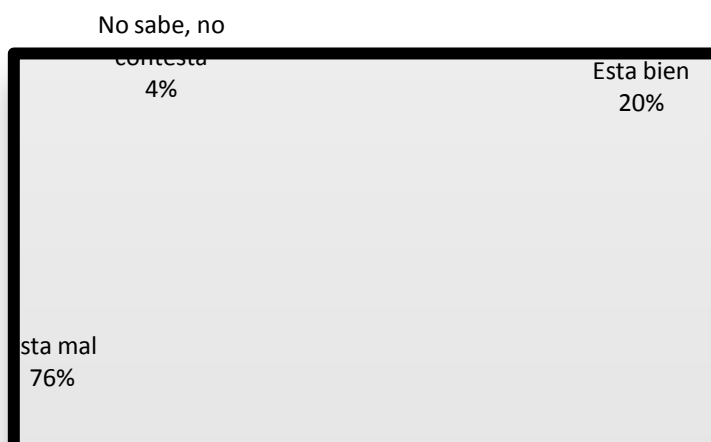
Esta información fue corroborada con la entrevista donde la mayoría de los varones dicen que utilizan alguna manera de castigo debido a que ellos aprendieron de sus antepasados, que es una forma de mantener el orden y que ellas no avasallen su autoridad.

Estos resultados son muy preocupantes, puesto que lo anterior refleja que aún existe una cultura machista, discriminativa y con un agregado de complejidad, por lo que se hace necesario el plantear estrategias de sensibilización hacia el cambio de actitud favorable hacia la mujer.

3.4.3.3. La ciudad y el área rural, la percepción de la mujer

A continuación se hace referencia a la situación de preferencia o discriminación que se da, tanto a la mujer que vive en la ciudad, como a la que es de origen rural. En relación a este punto se llegaron a obtener los siguientes datos.

Gráfico n° 14 Prioridad a las mujeres de la ciudad en relación
A las del campo



El gráfico refleja que el 76% dice que está mal, ya que consideran que la mujer debe tener derechos, sin tomar en cuenta la región donde se encuentre, sea este ciudad o área rural, a su vez el 20% dice que se debe ser más realista y que en realidad existe diferencias entre las personas que viven en la ciudad con las de campo, finalmente el 2% no responde debido a que no tiene información al respecto.

Esta información fue corroborada con la entrevista del cual se destaca que la mayoría de los/as entrevistados dicen que existe discriminación a la mujer del área rural, debido a su vestimenta y en algunos casos a que usa pollera, etc.

Además es necesario destacar, que esta discriminación es sobre todo de índole racial ya que en criterio de los entrevistados, por lo general son discriminados por el color de piel, la vestimenta particular que usa la mujer del área rural como es la pollera.

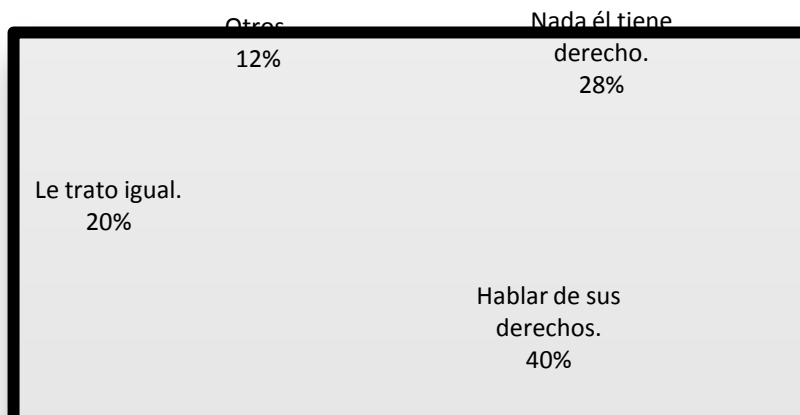
Al respecto los pobladores, en relación al tiempo, dicen, que cuando ellos tuvieron la oportunidad de viajar a la ciudad de sucre, sintieron una gran discriminación sobre todo a las mujeres, y que este fenómeno a cambiado aunque no en gran magnitud, ya que existe mucha gente que los respeta y en algunos casos lo que les da un poco de rencor es que les dan lastima y por eso les ayudan.

3.4.4. La familia y la mujer – la agresión física y psicológica

Este acápite hace mención a aspectos relevantes como la reacción que tienen las mujeres ante palabras ofensivas, además de conocer cuál es el criterio acerca de la agresión física que ellas reciben, etc.

Así, se obtuvieron los siguientes resultados:

Gráfico n° 15 Reacción ante palabras ofensivas



El 40% de las mujeres dicen que tratarían de hablar con sus esposos para concientizarlos sobre el derechos que ellas tienen a ser respetadas y no ser maltratadas psicológicamente, el 28% de las encuestadas paradójicamente dicen que no hicieran nada porque se les enseñó en sus familias a respetar la mujer, el 20% dice que si recibe un trato inadecuado en palabras, esta reacciona de la misma forma, citando textualmente dicen “*no me dejo pues*”, el 12% dice otros, en lo cual destaca a recurrir a sus padres tanto del esposo como de la mujer, además de recurrir a los padrinos de matrimonio, y algunas amigas que las puedan aconsejar.

También se preguntó en relación a la agresión física, del cual se obtuvieron los siguientes resultados:

Gráfico n° 16 Criterio sobre la agresión física



El criterio de las mujeres es la siguiente, el 44% de ellas dice que en caso de sufrir agresión física por sus maridos, acudiría a la defensoría de la mujer, el 24% conversaría con sus maridos, el 16% dejaría que el abuso pase, el 12 % reaccionaría de la misma manera y el 4% dice que acudiría a sus familiares más cercanos, para que ellos le aconsejen sobre el actuar de su marido.

Lo anterior refleja que la mujer ya tiene conciencia de sus derechos, lo que sin duda contribuye al empoderamiento de la mujer y la adecuada toma de decisiones.

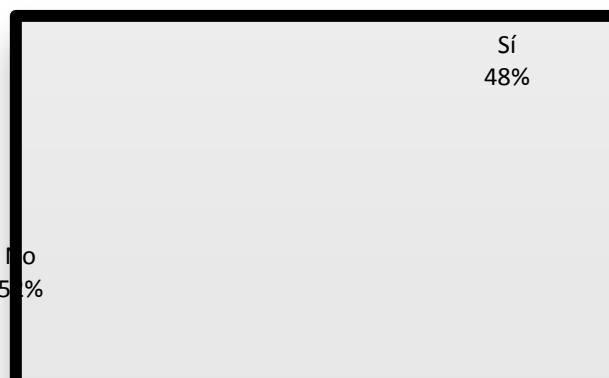
Sin embargo aún existe una pequeña proporción de mujeres que no logra tomar conciencia de que ellas son iguales a los varones con los mismos derechos y obligaciones hacia la sociedad, y que bajo ninguna excusa pueden ser agredidas física o psicológicamente.

3.4.5. El criterio de la mujer en el ámbito social

En este punto se toma en cuenta los derechos humanos de la mujer y si estos son respetados.

En relación a este punto se tiene los siguientes datos:

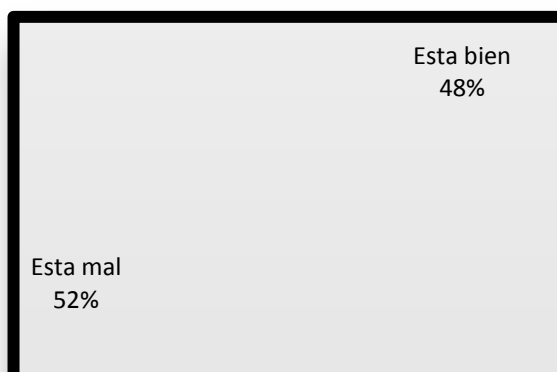
Gráfico n° 17 Exigencia y reclamo de los derechos de la mujer



Los datos después del relevamiento muestran que la mayoría de las encuestadas, es decir el 52% asevera que no reclaman o exigen sus derechos, a su vez el 48% de ellas destaca que si reclama sus derechos ante sus esposos, instituciones, y a personalidades propias de su cultura, como los corregidores y mamatakllas.

Por su parte, los varones tuvieron las siguientes respuestas:

Gráfico n° 18 Exigencia y reclamo de los derechos de la mujer – criterio varones



El gráfico muestra que el 52% dice que está mal que reclamen sus derechos porque en algunos casos son injustificados, este porcentaje refleja que aún sigue existiendo machismo, aunque en menor grado. Por su parte el 48% aseguran que está bien porque la mujer tiene los mismos derechos que los varones.

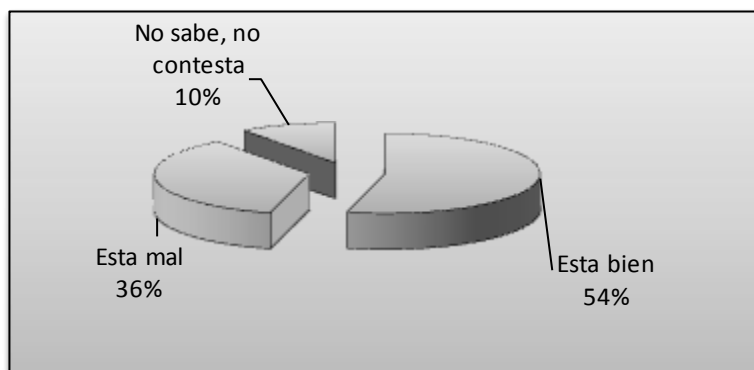
Estas apreciaciones muestran que se ha avanzado en alguna medida ya que la mujer reconoce que tiene derechos que no pueden ser vulnerados y que existen instituciones de apoyo y orientación al respecto.

Esto valida una vez más la importancia de la presente investigación, ya que refleja que el empoderamiento de la mujer se viene gestando de manera paulatina tanto en el ámbito de la ciudad como del área rural.

3.4.6. La dirección y liderazgo de la mujer

También se quiso conocer el criterio acerca de las mujeres que son dirigentes, por ejemplo que son autoridades en su comunidad, que son concejales o presidentas de grupo, las respuestas fueron las siguientes:

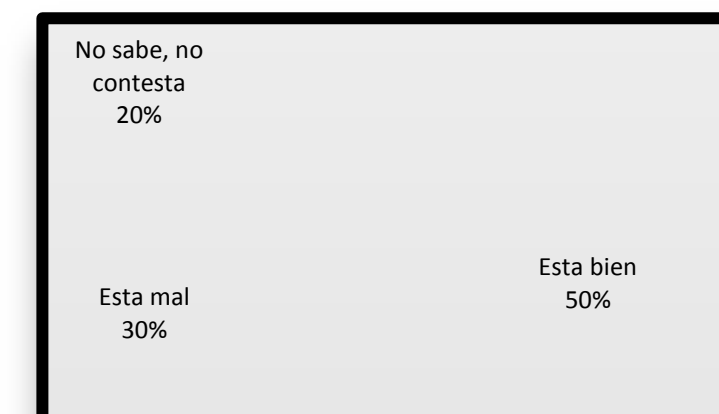
Gráfico n° 19 Criterio sobre las mujeres dirigentes



Según el gráfico, el 54% de las mujeres que son la mayoría, es decir 27 de ellas, consideran que *esta bien*, que las mujeres ocupen lugares de dirección, presidencias o algún tipo de liderazgo dentro una determinada actividad, el 36% destaca que *esta mal*, que las mujeres estén en cargos de alta responsabilidad, porque dejan de lado sus funciones específicas que son las del cuidado del hogar, y 5% no contesta porque no conoce a cabalidad el significado de alguno términos como liderazgo o dirección.

Por su parte los varones respondieron de la siguiente forma:

Gráfico n° 20 Criterio sobre las mujeres dirigentes – criterio varones

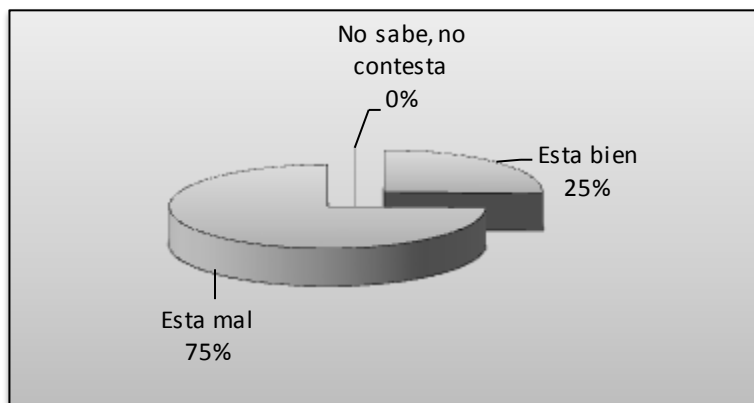


El gráfico refleja que el 50% de los varones dice que está bien y el 30% dice que está mal y el 20% se limita a no responder.

Entonces, se puede indicar que existe una nueva percepción de las actividades que debe realizar la mujer y su importancia dentro de toda actividad que coadyuve a lograr la superación tanto personal, como de grupo, lo cual sin duda contribuye al empoderamiento de la mujer.

Para corroborar esta información, también se pregunto sobre las personas que piensan que las mujeres no deben ser dirigentes, líderes o llegar a ser autoridades porque su función es cuidar de sus hijos y cumplir con los que haceres de la casa, frente a esta interrogante se obtuvo el siguiente resultado:

Gráfico n° 21 Criterio negativo a que las mujeres deban ser Dirigentes – líderes



El gráfico indica que el 76% de las mujeres dicen que *está mal* por lo que muestran su completo desacuerdo a que exista una limitante hacia las mujeres para que estas puedan llegar a mandos de alta responsabilidad, el 24% que son una minoría sigue aseverando que *está bien*, porque el verdadero lugar de la mujer está en el cuidado de sus hijos/as y la atención a su familia, en estricta muestra de que sigue primando dentro del ente femenino el trauma machista.

Lo anteriormente mencionado, muestra que la mujer está tomando conciencia de alguna manera sobre su rol dentro la sociedad de no solo ama de casa, sino de puestos de responsabilidad, lo cual sin duda contribuye al empoderamiento de la mujer.

También es necesario destacar que el diagnóstico realizado por el gobierno de “san lucas”, refleja que apenas el 13,2% de las mujeres toma decisiones internas, es decir de índole familiar, respecto a las decisiones externas apenas su participación es del 4,2 %, lo cual debe llamar la atención a las mujeres.

3.4.7. Programas de capacitación orientadas a mejorar el empoderamiento de la mujer

Los programas de capacitación orientada a la mujer en el distrito n° 9 del municipio de “san lucas” son variados, de los cuales se destacan los siguientes:

- **Esperanza Bolivia**, es una organización no gubernamental que trabaja en el empoderamiento de la mujer, ya que en la actualidad está formando entre 2 a 3 líderes mujeres por comunidad, entre las edades que oscilan entre 15 a 45 años. Además de formarlos en actividades relacionadas a derechos humanos, lo cual sin duda es insuficiente para a participación activa de las mujeres.
- **Adra**, siendo su principal actividad la atención de niños/as menores de 5 años. En relación a la salud se orienta a la capacitación de las mujeres, aunque no se cuenta con una adecuada planificación, lo cual influye en los resultados.

- **Ciac – Camargo**, trabaja con temáticas como; gestión municipal, planificación participativa con estrategias de género, legislación municipal, gestión pública en servicios de salud, educación y liderazgo, donde de alguna manera las mujeres son capacitadas para un adecuado accionar municipal.
Esta organización centra su trabajo principalmente en los comités de vigilancia, en el caso del municipio de “san lucas” apenas dos personas son mujeres y con la aclaración de que estas son suplentes, lo que demuestra que en la práctica se precisa mayor sensibilización y socialización de la temática acerca del empoderamiento de la mujer.
- **Inti Pallay**, es reconocida a nivel nacional, como una organización eminentemente conformada por mujeres, ocupando en la actualidad el 8^{vo} lugar como organización de mujeres, siendo uno de sus grandes logros la consolidación en el poa municipal de un presupuesto asignado para contribuir al fomento y capacitación de la mujer.
- Finalmente **Ayni**, trabaja con la capacitación en derechos humanos, género, autoestima, autodiagnóstico comunitario, participación popular, medio ambiente, liderazgo, educación para la salud. De acuerdo a los encargados se tiene un avance del 80% lo cual sin duda no se ve reflejado en la participación activa de la mujer, debido a la falta de estrategias orientadas a fomentar su participación y la toma de decisiones.

Capítulo IV

Propuesta para el empoderamiento de la mujer y la participación activa en la toma de decisiones dentro la familia, la comunidad y el gobierno municipal del distrito n° 9 del municipio de “San Lucas”

4.1. Consideraciones generables de la propuesta

El empoderamiento de la mujer, tiene vital importancia en la participación activa en la toma de decisiones dentro la familia, la comunidad y el gobierno municipal, por esta razón es necesaria su capacitación en ámbitos como la educación coadyuvando en la formación integral de los educandos, bajo esta premisa capacitarlos en el conocimiento de los derechos humanos, orientados al ámbito femenino.

Asimismo, la capacitación en lo referente al derecho a la salud será otra prioridad para fomentar el empoderamiento de la mujer; además de destacar aspectos relevantes a los derechos ciudadanos, siendo parte activa de este mundo cohesionado llamado sociedad.

Consiguientemente, se pudo evidenciar que la mayoría de las mujeres tienen baja autoestima, lo que dificulta su interacción con el medio ambiente y el contexto donde se desenvuelven.

Bajo este marco, se hace necesario implantar una propuesta que mejore la actitud de las mujeres, enmarcados dentro de la formación del empoderamiento de la mujer, basados en la capacitación de temáticas como Educación, salud, ciudadanía y otros, que contribuyan a la adecuada toma de decisiones, coadyuvando de esta manera en el desarrollo de la región.

Consiguientemente se plantean los siguientes objetivos.

4.2. Objetivos de la propuesta

Objetivo general de la propuesta

Fortalecer el actual nivel de empoderamiento de la mujer del distrito n° 9 del municipio de San Lucas a través de su capacitación, contribuyendo en su formación integral, con capacidad crítica y reflexiva para la toma de decisiones.

Objetivos específicos

Desarrollar en las mujeres un adecuado conocimiento acerca de los derechos humanos y ciudadanos de la mujer, contribuyendo de esta manera en la formación integral, con capacidad crítica y reflexiva.

Desarrollar en forma sistemática programas de capacitación sobre los derechos ciudadanos con los que cuenta la mujer fortaleciendo de esta manera el empoderamiento de la mujer.

4.3. La praxis de la propuesta

La propuesta de capacitación para el empoderamiento de la mujer y la participación activa en la toma de decisiones, está dividida en tres etapas para su adecuada aplicación, la planificación de la capacitación, para luego proceder a proponer el modelo en sí, es decir la etapa de ejecución, en la cual se plantean actividades orientadas a la formación en el empoderamiento de la mujer de manera sistemática, para finalmente concluir en la fase de la evaluación de los resultados, así todo lo anteriormente mencionado se desglosa a continuación.

4.3.1. Primera fase: planificación

Tomando en cuenta toda la información del marco teórico, en interacción con el relevamiento de información primaria y secundaria, se presenta la propuesta de capacitación, cuya capacitación presenta los siguientes componentes:

Responsables, son los que están a cargo de la correcta aplicación del modelo, son principalmente los proponentes del programa de capacitación en coordinación con los representantes del gobierno municipal de “san lucas”, delegada de la organización de mujeres, responsables de la junta escolar, autoridades originarias y otros, comprometidos con el fortalecimiento integral de la región, cuya función es velar por la correcta aplicación de la capacitación.

Tiempo, se establece para que pueda ser aplicada la propuesta de capacitación en temáticas orientadas a fortalecer el empoderamiento de la mujer, será aproximadamente tres meses intensivos, dedicando al mismo, una clase integral por semana, pudiendo reforzar durante las demás clases, con situaciones espontáneas que surjan de sus propias vivencias.

Lugar, será aplicada en los predios de la unidad educativa “eduardo avaroa” de la localidad de san lucas, en el aula destinada al programa de capacitación en el empoderamiento de la mujer y la adecuada toma de decisiones”, y en algunos casos en lugares apropiados para el aprendizaje sobre la temática investigada.

Materiales, los materiales a utilizar, durante el modelo es el siguiente: lápices negro y rojo y de color, cartulina, papel lustre, fotos o dibujos, marcadores, cartón, fichas o cartillas, otros.

4.3.2. Segunda fase: ejecución y aplicación de la propuesta de capacitación

El modelo es aplicable a todos los comunarios que tengan el interés en recibir capacitación, otorgando mayor prioridad al sexo femenino del distrito n° 9 del municipio de “san lucas”.

Así la propuesta tiene carácter pedagógico para una mejor comprensión de la capacitación, siendo las ventajas las siguientes:

- Crea y delega en los participantes, sean estos mujeres o varones, responsabilidades.

- Induce a la participación y aplicación de estrategias adecuadas, para la adecuada toma de decisiones.
- Orienta a los participantes en el desarrollo integral de toda su vida futura.
- Evalúa los resultados con participación de los y las participantes.
- Experimenta un adecuado trato con sus semejantes, mostrando normas de educación enmarcados en las relaciones humanas.
- Realiza sus actividades en función del respeto, la cooperación de los participantes sin distinción de sexo u actividad.

Objetivo de la capacitación del empoderamiento de la mujer

- Fomentar la socialización del empoderamiento de la mujer en el ejercicio de los derechos humanos y ciudadanos.
- Orientar a los participantes en el conocimiento del empoderamiento de la mujer y la adecuada toma de decisiones en la región.
- Proponer alternativas de solución a los problemas relacionados con el desconocimiento de los derechos humanos, de salud y ciudadanía para la adecuada toma de decisiones.

Normas para la adecuada capacitación en el empoderamiento de la mujer.

Para la aplicación de la propuesta, es necesario plantear las siguientes reglas, que coadyuvarán a la adecuada capacitación en el empoderamiento de la mujer.

Reglas para la capacitación en el empoderamiento de la mujer y la adecuada toma de decisiones

- Empezar y terminar cada actividad siempre a la hora.
- Participar activamente.
- Escuchar y entender.
- Ser honesto y abierto.
- Construir basándose en la idea del otro.
- Ninguna idea es una mala idea.
- Deja los prejuicios fuera.
- No ser violento, no usar frases que dañen.

Para una mejor comprensión se divide en tres periodos, las mismas que se desglosan a continuación:

4.3.2.1. Periodo motivacional

Este periodo, está destinado a la motivación de los participantes, mostrándoles la importancia de aprender acerca del empoderamiento de la mujer, principalmente otorgándole elementos sobre los derechos humanos, de salud y ciudadanía para tener una participación activa en la toma de decisiones y el logro de objetivos, mostrándoles sus ventajas y predisponiendo a los participantes sentir que el empoderamiento comprende un conjunto de conocimientos, principios humanos, que hacen del ser una persona con alto sentido de humanidad, procedimiento que se presenta a continuación.

Nombre de la actividad

¿Qué son los derechos humanos y de la mujer?.

Técnica

Seminario taller.

Objetivos

Lograr que los participantes tomen conciencia y entiendan el significado y la importancia de los derechos humanos y sobre todo de la mujer.



Materiales

Marcadores, papel bond tamaño carta, lapiceros, hojas de carpeta, recortes de caritas, pagables.

Desarrollo

Los facilitadores se presentan al grupo, e invitan a cada uno de los participantes a presentarse diciendo su nombre, de donde es y sobre todo “cuales creen que son sus derechos”, siendo el facilitador quien comparta sus derechos como persona, motivando a los participantes, otorgándoles una carita pagable a quien participe.

Posteriormente el facilitador explicará que son los derechos humanos y sobre todo los de la mujer, presentando particular atención a elementos tales como; el derecho a la educación, el derecho a tener trabajo, el derecho a ser tratado en igual de condiciones, etc. Y pedirá que cada participante escriba en las hojas de papel bond, cuales son los derechos que ellos creen tener y cuales son vulnerados y porque de manera resumida, propiciando que los demás vayan complementando con ideas y situaciones de la vida real.

Finalmente el o la participante, que tenga mayor número de caritas (prueba de su activa participación), será merecedor de un premio, (aplausos, un pequeño presente, etc).

Tiempo

No debe ser mayor a 45 minutos.

A continuación se presenta otra actividad que fortalecerá la actividad motivacional de los participantes.

Nombre de la actividad
¡Aprendiendo a ser iguales!

Técnica

Foro, mediante lluvia de ideas y grupos de trabajo.

Sensibilizar y socializar a los participantes para que tomen conciencia de las igualdades y diferencia entre hombres y mujeres.



Lapiceros, hojas de papel bond, marcadores, etc.

Desarrollo

El facilitador planteará al grupo el objetivo de la actividad, se les pedirá que formen grupos de seis personas a quienes se le otorgará una hoja de papel bond, se le pedirá que ponga el nombre completo.

Posteriormente, a la señal del facilitador se realizará la rotación de hojas, en ese momento se pedirá que cada alumno escriba en que se parecen y en que son diferentes, no valiendo repetir, este procedimiento no debe pasar de 20 minutos.

Se pedirá a un(a) participante del curso que recoja las hojas, se las mezclara y se volverá a repartir aleatoriamente a todo el grupo.

Se pedirá que cada participante lea lo que tiene escrito en su hoja, mencionando claramente el nombre de la persona aludida, donde se dará lugar a comentarios, sugerencias, apoyos, etc.

Finalmente, el facilitador hará notar la importancia que tiene tanto hombres y mujeres y el respeto mutuo que cada uno debe tener para lograr objetivos comunes en bien de la sociedad y la comunidad.

No debe ser mayor a 60 minutos de actividad y 30 de debate.

4.3.2.2. periodo instruccional

Este periodo se realiza, cuando el o la participante con preferencia ya ha conceptualizado a cabalidad las dos temáticas anteriores, reconociendo a cabalidad su importancia, así en esta fase se realizará actividades que comprendan los elementos primordiales en relación al empoderamiento de la mujer.



Nombre de la actividad

¡Me respeto a mi mismo como mujer!

Técnica

Seminario taller, mediante lluvia de ideas y formación de grupos de trabajo.

Objetivos

Orientar sobre la importancia del respeto a si mismo y sus efectos positivos en el desarrollo integral sobre todo de la mujer.

Materiales

Caballete, pliegos de papel sabana, marcadores, tiza y pizarrón, etc.

Desarrollo

El facilitador planteará al grupo el objetivo de la actividad, se les pedirá que formen grupos de seis personas a quienes se le otorgará una hoja de papel bond, se le pedirá que ponga el nombre completo.

Posteriormente a la señal, del facilitador se realizará la rotación de hojas, en ese momento se pedirá que cada participante escriba el valor moral más resaltante de su compañero de grupo, sea este hombre o mujer, no valiendo repetir, este procedimiento no debe pasar de 30 minutos.

Se pedirá a un(a) participante del curso de capacitación que recoja las hojas, se las mezclare y se volverá a repartir aleatoriamente a todo el curso.

Finalmente se le pedirá que cada participante lea lo que tiene escrito en su hoja, mencionando claramente el nombre de la persona aludida, donde se dará lugar a comentarios, sugerencias, apoyos, etc. Estimulando los valores de las mujeres resaltando que son indispensables en el desarrollo de la comunidad.

Tiempo

No debe ser mayor a 60 minutos de actividad y 30 de debate.

4.3.2.3. Periodo de aplicación – complejidad

Tomando en cuenta que los participantes ya han comprendido tópicos principales de la formación en temáticas del empoderamiento de la mujer, se aplicará actividades donde se pueda emplear temas de la vida real, y ser tratados a profundidad, mediante el estudio de casos, que coadyuva de mejor manera al aprendizaje significativo del educando en su formación integral.

Nombre de la actividad

¡La libertad de expresión en la familia y la comunidad en democracia!

Técnica

Pillips 66, lluvia de ideas, formación de grupos familiares.

Objetivos

Destacar la importancia de la libre expresión de opiniones de los miembros de la familia y la comunidad, para fomentar la participación activa en la toma de decisiones.



Materiales

Pliegos de papel sabana, marcadores, fichas calificativas, etc.

Desarrollo

El facilitador motiva a que los participantes formen grupos de trabajo de 6 personas, por lo general tomando en cuenta la familia sin distinción de edad, sexo o condición social.

Se les entregara un caso de la vida real que será representado por voluntarios de la misma comunidad, el mismo lleva por título: “hasta las últimas consecuencias”, cita que narra la realidad de los bloqueos que se da en la región y como esta afecta al subdesarrollo de un determinado municipio, donde se tiene dos tópicos. Personas que a nombre de las organizaciones toman decisiones sin consultar a las bases que en este caso son las familias y los obligan a obedecer sus decisiones, sin dejar espacio a recibir opiniones adversas.

Otro sector de los comunitarios, personas que no están de acuerdo con los bloqueos y que tiene la necesidad de vender sus productos para sobrevivir, pero que a pesar de ello por miedo se limitan a obedecer por el temor a ser castigados y despojados de sus productos, aunque estén conscientes que esas actitudes solo los llevará a aumentar los conflictos y acrecentar su pobreza.

Luego de escenificado el acto, los miembros de la familia se reunirán y se recibirán criterios consensuados que serán vertidos por un representante, tratando de otorgar participación a las madres o hermanas mayores.

Posteriormente se sensibilizará de la importancia de la libre expresión, promoviendo la participación activa de la mujer y de todos los miembros de la familia y se podrá apreciar que no todos están de acuerdo con medidas extremas. Validando que las decisiones se las debe tomar de manera consensuada y escuchando a todos los miembros de la familia y la comunidad toda.

Finalmente en las cartillas se les pedirá a cada familia que refleje con un mensaje, que es lo que ha podido aprender a lo largo de la actividad y como ayudará en su vida futura.

Tiempo

En dos clases de 45 minutos por día o en su caso se podrá a común acuerdo para ampliarla.

Otra actividad, esta vez orientada a fomentar la toma de decisiones es la siguiente:

Nombre de la actividad

¡Siendo parte de las alcaldías, familia y la comunidad: tomando decisiones!

Técnica

Pillips 66, lluvia de ideas, simposio, formación de grupos.

Objetivos

Destacar la importancia de la adecuada toma de decisiones dentro de las actividades del gobierno municipal, destacando valores morales como la ética, responsabilidad y compromiso con la región.



Materiales

Pliegos de papel sabana, marcadores, etc.

Desarrollo

El facilitador motiva a que los participantes formen grupos de trabajo de 6 personas, donde debe existir equidad de género, vale decir 3 mujeres y 3 varones y luego se les dará la siguiente instrucción.

- Se les entregara un caso de la vida real acerca de un determinado gobierno municipal a cada grupo, los cuales serán los representantes de los mencionados municipios. Donde cada municipio tiene necesidades diversas.
- Cada grupo elegirá su alcalde, presidente de consejo de administración y vigilancia y un secretario.

- Posteriormente crearán estrategias para negociar sus necesidades con los demás municipios.
- Se mandará un representante a la plenaria o reunión general que llevará las ponencias y estrategias de cada municipio.
- La reunión de negociación y toma de decisiones tendrá una duración de 30 minutos.

Luego de la reunión cada representante, sea varón o mujer, presentará sus logros que pudo conseguir y las debilidades en las que incurrió. El facilitador realizará un análisis cuidadoso de cada trabajo, mostrando la importancia de la toma de decisiones además de la importancia del tiempo.

Tiempo

En dos clases de 60 minutos por día o en su caso se podrá a común acuerdo ampliarla.

Conclusiones

Se destacan las siguientes conclusiones.

El empoderamiento de la mujer es algo más que el simple hecho de abrir el acceso a la toma de decisiones; también incluye los procesos que llevan a las personas a percibirse a sí mismas con la capacidad y el derecho a ocupar ese espacio decisorio, reconociendo sus derechos humanos y ciudadanos, siendo sus dimensiones personal, relaciones próximas, colectiva.

La toma de decisiones, es el proceso durante el cual la mujer debe escoger entre dos o más alternativas, siendo esta una actividad cotidiana en el diario vivir, del que hacer femenino tanto en la familia, comunidad y quehacer municipal, cuyos resultados son el reflejo positivo o deficiente del logro de objetivos, sean estos a corto, mediano y largo plazo.

El diagnóstico revela, mediante la aplicación de instrumentos de investigación, que si bien se han mejorado en alguna medida aún se da un escaso empoderamiento de la mujer debido a que no tienen un conocimiento cabal de los derechos humanos, de educación que siguen siendo una prioridad para el sexo masculino, dejando de lado al femenino.

Otro factor relevante es la falta de estrategias orientadas a mejorar las condiciones de salud de la mujeres de la región, ya que aún se limita este derecho, debido a la idiosincrasia machista reinante en la región, evidenciándose que aún se tiene mayor prioridad por los neonatos de sexo masculino.

La agresión física y psicológica, sigue siendo una de los mayores apelativos de control del sexo masculino hacia el femenino, pero en contraposición se debe remarcar que ya existen mujeres que toman decisiones fundamentales como la denuncia de malos tratos a instituciones e instancias legales.

La mayoría de las mujeres del municipio de san lucas, están de acuerdo que las mujeres tengan a su cargo actividades de liderazgo, tanto de índole familiar y comunicatorio, para la adecuada toma de decisiones en bien de la región.

Si bien existen varios programas de capacitación orientados a fomentar el empoderamiento y desarrollo de la mujer, mediante el financiamiento de ongs, fundaciones y otras instituciones, no se ha llegado a cumplir con las expectativas de ámbito femenino, ya que su alcance apenas es visible en algunas comunidades con la capacitación selectiva de la mujer lo que sin duda influye en la participación activa y la toma de decisiones de las mismas.

La propuesta plantea un programa de capacitación dirigido al conocimiento de los derechos humanos, educativo, salud, liderazgo, ciudadanía y otros, para fortalecer el empoderamiento y elevar su autoestima de la mujer para lograr la participación activa en la toma de decisiones.

La propuesta comprende las fases: planificación, en el cual esta inmerso la organización; ejecución, el cual muestra actividades sistemáticamente ordenadas de acuerdo a las características, requerimientos y exigencias de la región orientadas al empoderamiento de la mujer y la participación activa en la toma de decisiones.

Recomendaciones

Se sugiere las siguientes recomendaciones.

Es necesario crear políticas para intensificar de manera sistemática programas de capacitación para el empoderamiento de la mujer, en el distrito n° 9 del municipio de “san lucas”, mediante el compromiso, sensibilización y la socialización de todos los actores sociales comprometidos con el quehacer y desarrollo de la región.

Se sugiere que la presente propuesta sea de responsabilidad del municipio de san lucas y los actores sociales de la región, para que el mismo tenga mayor fiabilidad y sea un sustento válido en pro del desarrollo de las capacidades y aportes de la mujer.

Es ineludible que el actor de cohesión sistemática de programas de capacitación acerca del empoderamiento de la mujer, sea el gobierno municipal de “san lucas”, mediante el adecuado monitoreo y coordinación con todos los actores sociales comprometidos con la participación activa y la toma de decisiones de las mismas.

Es importante realizar otros estudios y propuestas orientados a mejorar el empoderamiento de la mujer, como el desarrollo de la autoestima, ya que se evidenció que este es un factor extremadamente limitante en la participación activa de la mujer.

También se recomienda realizar investigaciones, acerca de los factores preponderantes que influyen en la excesiva deserción escolar del sexo femenino y su influencia en el desarrollo de la región.

Referencias

Alberti, Giorgio et al. “educación y desarrollo rural”, lima, iep, 1974.

Ander Egg, Ezequiel, “introducción a las técnicas de la investigación”, buenos aires, 1978.

Azcarrunz Seoane, Beatriz, ¿quién le teme al género en el desarrollo?, editorial sierpe, la paz, 2001.

Bourdieu, p. Razones, “prácticas. Sobre la teoría de la acción”, editorial anagrama, Barcelona, 1994.

Callisaya, Adela, Zárate M. Romanet, Patty, Virginia, “conciencia de género”, edit. Artes gráficas latina, la paz – Bolivia, 1996.

Calvo, Rafael, “desarrollo comunitario urbano y rural” f.e.j.a.d. la paz – Bolivia, 1998.

Castaglia, Miguel A. “desarrollo rural”: ¿cómo financiarlo?. Lima, oit, 1989.

Centro ideas, separ, secretariado rural Perú – Bolivia. “desarrollo rural, mujeres y relaciones de género en el Perú” (memorias del taller nacional de género y desarrollo sostenible). Lima, 1996.

Céspedes Paz, Marisabel, “representaciones sociales y culturales y de género”, la paz – Bolivia, 2000.

Chávez Amat y León, Carlos y Bustamante Belaunde, Luis, editores, “lecturas sobre regionalización”, Lima, ciup, 1989.

Chávez r justo, “el pensamiento ético” la habana – cuba, 2000

Comité nacional preparatorio de la cuarta conferencia mundial de la mujer, “informe sobre el avance de la mujer en Bolivia” ed. Subsecretaria de asuntos de género. La paz – Bolivia, 1994.

Davis Carlos Ernesto, artículo extraído del www.virgilio.it.- el presente artículo ha estado internamente presentado por el grupo e.n.s.g.l.i.s.

Dipder. Informe taller desarrollo rural y género. Cajamarca, 16 de junio 1998.

Durston, J. “capital social parte del problema, parte de la solución”, cepal, Chile, 2001.

Durston, J. “construyendo capital social comunitario. Una experiencia de empoderamiento comunitario en guatemala”. Naciones unidas cepal, santiago de chile, 1999.

Fernández Inés, kudelka Ana Maria, Uytewaal Erma, “participación popular y gestión municipal con equidad de género” ministerio de desarrollo sostenible y planificación, edit. Virgo, La Paz – Bolivia, 2000.

Inp. Dirección de planificación social. Sistematización de experiencias en proyectos de desarrollo rural. Lima propaceb; 1988.

Iriarte, Gregorio, “análisis crítico de la realidad”, editorial. Offest boliviana ltda. Edobol. La paz-Bolivia.

Lanza, Martha. Heredia, Miriam, “la situación de la mujer en el área educativa (avances y perspectiva)” ed. Ministerio de desarrollo humano, unicef. La paz – Bolivia, 1995.

Ministerio de la presidencia. Programa de promoción agroindustrial y desarrollo rural alternativo. Lima, 1993.

Mujeres, revista mensual, “mujeres de kabul” impreso en Francia, 1999.

Osho, “una nueva visión sobre la liberación de la mujer” editorial Gulaab, Barcelona – España, 1995.

Pucp. Facultad de ciencias sociales. Género, programa de estudios. Género y desarrollo rural sepia VII – Huancayo. Lima, pucp, sepia VII, s.a.

Sánchez, a. “psicología comunitaria. Bases conceptuales y métodos de intervención”, editorial universidad de Barcelona, Barcelona, 1996.

Sánchez, a. Musitu, g. “intervención comunitaria: aspectos científicos, técnicos y valorativos”, editorial universidad de barcelona, 1996.

Vargas de Balmaceda, Vilma y Najera Jurado, Joel. “mujer economía campesina, estrategias de sobrevivencia y desarrollo rural”. Lima, unicef, una, 1987.

Watson Cisneros, Eduardo et al. Propuesta de desarrollo rural integrado de la región del huallaga; alternativa a la economía cocalera. Lima, ciup, 1993.

[www. Cicaes/aliens](http://www.Cicaes/aliens).

[www. Mujer.latercera.cl](http://www.Mujer.latercera.cl)